

Un Estudio Sobre Mateo 5:31,32; 19:3-12

Por Wayne Partain

1. "Fue dicho"

A. Según Deut. 24:1-4 el hombre podía repudiar a su mujer si hallaba en ella "*alguna cosa indecente*". La palabra traducida "cosa indecente" en este texto se traduce vergüenza o desnudez en otros textos (23:14; Isa. 20:4, etc.). Algunos rabinos creían que la palabra se refería a la fornicación, pero la ley decía explícitamente que los fornicarios debían ser apedreados (Lev. 20:10).

B. "Fue dicho" que los judíos podían repudiar a sus esposas con tal que les dieran una "*carta de divorcio*".

C. Sin embargo muchos judíos violaban la ley de Moisés con respecto al repudio de la mujer, porque creían que el hombre podía repudiarla *por cualquier causa* (Mat. 19:3).

D. *Pero la enseñanza de Jesús difiere de lo que 'fue dicho'*, pues, al decir, "pero yo os digo", está poniendo su enseñanza en contraste con la ley de Moisés.

E. Al requerir que todos vuelvan al plan trazado por Dios "al principio" (Mat. 19:4,8), está indicando que el permiso concedido por Moisés fue una *digresión del plan original*, y al mismo tiempo está cancelando tal permiso. También esto indica que la enseñanza de Jesús equivale al plan y propósito que Dios tuvo al principio cuando creó al hombre.

II. "El que repudia a su mujer".

A. *Repudiar*, Mateo 5:32; 19:9, etc. **apoluo**, significa dejar suelto de, dejar ir libre, despedir, repudiar, rechazar; es necesario estudiar también otras dos palabras bíblicas que se refieren al mismo tema:

1. *Separar*. Mateo 19:6, "lo que Dios juntó, no lo separe (**chorizeto**) el hombre. Pablo usa esta misma palabra en 1 Corintios 7:10, 11, 15. La Biblia no hace ninguna distinción entre el repudiar y el separarse porque los dos separan lo que Dios junta.

2. *Abandonar*. 1 Corintios 7:11, 12, 13, (**aphiemi**), abandonar, dejar.

B. *Separar*.

1. Mat. 19:6, "lo que Dios juntó, no lo separe *el* hombre". Los fariseos preguntaron, "¿Es lícito al hombre *repudiar a* su mujer por cualquier causa?" Jesús, pues, habla del "repudio" cuando dice "no lo **separe** el hombre". La palabra "repudiar" significa *la separación del hombre de la mujer*. Dios dice, "se unirá a su mujer" (v. 5), pero al repudiarla, el hombre **separa** lo que Dios juntó.

2. 1 Cor. 7:10,11, "Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no **se separe** del marido". Dice Pablo que *el Señor* manda que la mujer *no se separe* del marido. ¿Cuándo mandó Jesús que la mujer *no se separe* del marido? En la ocasión registrada en Mat. 19:6. Vemos claramente que tanto en Mat. 19:6 como en 1 Cor. 7:10 *repudiar a* la mujer equivale *a separarse* o separar lo que Dios juntó.

3. En la actualidad muchos no dan el mismo sentido a la palabra "separar" que dan a la palabra "repudiar". A la palabra "repudiar" (a veces se traduce "divorciarse") se le da un sentido legal y final, mientras que a la palabra "separar" se le da un sentido menos serio. De hecho, muchos ni siquiera creen que es pecado que la mujer se separe del marido (sólo que ella no se case otra vez).

4. *No hay distinción*. Estas tres palabras se refieren a la misma cosa: el deshacer o separar lo que Dios junta. El hombre puede separar la unión física, pero no puede abrogar *el pacto matrimonial hecho entre los dos cónyuges y con Dios*. La Biblia no hace distinción alguna entre el separar, el repudiar y el dejar (abandonar). Cualquiera de estos actos efectúa lo que Jesús condena en Mateo 19:6; es decir, separa lo que Dios junta y este hecho es condenado por Dios. El que Dios condene al que lo haga indica claramente que está en vigor ese mismo pacto matrimonial que El estableció en el principio del mundo. El hombre puede separar -- en un sentido -- lo que Dios juntó; es decir, puede separar la unión física. Pero si no la separa por causa de fornicación, queda condenado ¡porque viola el pacto hecho con Dios!

C. *Dejar (abandonar)*. 1 Cor. 7:11-13, después de decir que la mujer no debe separarse del marido, Pablo prohíbe que el marido "abandone a su mujer". Es obvio que la palabra "abandonar" es otra forma de "separarse". Jesús dice (Mat. 19:6) "no lo separe el hombre". **La palabra "separar" es la idea básica de este estudio**; los términos "repudiar", separarse, y dejar (abandonar) indican la misma cosa; a saber, *separar lo que Dios juntó*.

D. Por eso, para entender este tema es indispensable nos concentremos en el mal básico, el de *separar lo que Dios junta*. No se trata de un decreto legal. No tiene que ver con abogados, jueces y documento de "divorcio". El meter el asunto de lo que gobiernos modernos requieren con respecto al matrimonio y divorcio minimiza lo serio de lo que Jesús y Pablo (el Espíritu Santo) prohíben (la separación, que es el repudio del cónyuge). En el primer siglo esto se hacía sin nada de abogados, jueces, etc. y aun hasta la fecha. Además, el repudio o rechazo del cónyuge puede ocurrir aunque marido y esposa sigan viviendo bajo el mismo techo. Un ejemplo de esto es el desobedecer la enseñanza de 1 Cor. 7:4, 5.

E. No toda "separación" separa lo que Dios juntó. Muchas parejas están separadas por un tiempo por causa del servicio militar y muchos otros empleos,

incluyendo el predicar el evangelio. Desde luego en esta clase de separación no hay repudio. Lo que se condena es el separarse por causa de disgustos. Esto sí es repudio.

F. A veces la esposa tiene que separarse del marido brevemente porque éste se convierte en monstruo loco y golpea a su esposa, pero aun en estos casos la mujer no debe repudiar a su marido. Debe recordar que él es su marido y debe hacer todo lo posible por corregir el problema y salvar su matrimonio. Muchas mujeres son muy precipitadas en separarse permanentemente de sus maridos abusivos. Se sienten libres de rechazarlos y aun aborrecerlos por este motivo, pero Jesús dice que si el repudiar no es por fornicación hace que la pareja adultere (Mat. 5:32). Por lo tanto, la esposa del marido abusivo debe tener amor firme, amor (respeto) propio y hacer todo lo posible (con palabras o con sartén o con ayuda del policía) por convencer a su marido que lo ama, que ella es buena esposa y madre digna de su respeto (1 Ped. 3:1-4) y que él debería dejar de ser abusivo (Col. 3:19).

III. El pacto matrimonial.

A. *El que piensa repudiar a su mujer debe recordar el pacto matrimonial.* Lamentablemente muchos repudian a sus parejas sin tomar en cuenta el pacto que hicieron el uno con el otro y con Dios.

B. Varios textos:

1. *Génesis 2:24*, "Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne".

2. *Proverbios 2:17*, "la cual abandona al compañero de su juventud, y se olvida del pacto de su Dios".

3. *Malaquías 2:14*, "Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto".

4. *Romanos 7:2, 3; 1 Corintios 7:27, 39*. Pablo emplea la palabra griega **deo**, que significa *ligar* en el sentido de obligación y restricción. Habla de "la ley del marido".

C. *El matrimonio no es simplemente una unión física* que se pueda disolver en el acto de repudiar (separarse). Más bien es **un pacto solemne hecho entre dos personas delante de Dios**. Este pacto implica obligaciones y restricciones, como explica Rom. 7:2, 3.

1. El que repudia a su cónyuge no por causa de fornicación viola el pacto matrimonial y no queda libre de las demandas del pacto; no puede casarse otra vez "en vida del" cónyuge.

2. El que es repudiado no por causa de fornicación no queda libre de las demandas del pacto; no puede casarse otra vez "en vida del" cónyuge.

3. El que repudia a su cónyuge por causa de fornicación (Mat. 5:32; 19:9) no viola el pacto matrimonial, y sí queda libre para casarse otra vez.

4. El que es repudiado por causa de fornicación viola el pacto matrimonial y no queda libre de las demandas del pacto; no puede casarse otra vez "en vida del" cónyuge.

IV. Mateo 5:32, El que repudia a su mujer, excepto por causa de fornicación, peca.

A. Porque, aparte de separar lo que Dios juntó, *destruye la defensa de los dos contra la fornicación*. 1 Cor. 7:2, "Pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido". El matrimonio, pues, es la defensa contra la fornicación. Pero el divorcio destruye esta defensa, esta protección.

1. Separados de sus parejas los dos cónyuges están expuestos a la tentación de unirse a otros compañeros y, al hacerlo, cometen adulterio.

2. Muchas personas que destruyen su matrimonio no quieren vivir solos, o piensan que no pueden hacerlo, y se casan otra vez aunque en la segunda unión cometan adulterio. Heb. 13:4, "Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros juzgará Dios".

3. El hermano o la hermana con cónyuge que no le es nada agradable y que por fin dice, "ya no aguanto más", debe tomar el tiempo necesario para reflexionar cuidadosamente sobre los peligros que le esperan. Tal hermano(a) supone que la separación es la solución de su matrimonio problemático, pero la separación *causa otros problemas más serios*, y el más serio de todos es *el peligro de caer en fornicación*. Muchos de los que repudian a sus cónyuges llegan a ser en poco tiempo **adúlteros casados o no casados**, con muy poca esperanza de salvar su alma. Si se recuerda esto, muchas situaciones "intolerables" serán más tolerables. Tanto la mujer que se desespera y quiere salir del problema, como el hombre desobligado que no toma en serio su matrimonio, deben recapacitar.

3. *Destruye la "salida" principal para la tentación de cometer adulterio*. El matrimonio es la salida principal para la tentación de fornicar. 1 Cor. 10:13, Dios "dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar". **Pero el divorcio bloquea esta salida principal**. El que repudia a su cónyuge no por causa de fornicación causa que los dos queden sin esta salida.

B. *Va en contra del plan que Dios tuvo en la creación*. Mat. 19:4, "¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo?" En el principio del mundo cuando Dios creó el cielo y la tierra y todas las cosas, el clímax de su creación fue la creación del hombre: "Y creó Dios al hombre... varón y hembra los creó" (Gén. 1:27); es decir, **creó una pareja**. Dios dijo, "No es bueno que el hombre esté solo, le haré ayuda idónea para él" (Gén. 2:18). El divorcio destruye este hermoso plan y propósito de Dios.

C. *Divide lo que Dios une.* El plan de Dios era y es que "dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer" (Gén. 2:24; Mat. 19:5). Pero el que repudia a su cónyuge no por causa de fornicación no une, sino que divide lo que Dios une.

D. *Hace dos carnes.* El plan divino es: "los dos serán una sola carne". Pero el resultado de repudiar al cónyuge es que ya no serán una sola carne, sino dos".

E. *Separa lo que Dios juntó.* "Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre", pero la actitud del que repudia a su cónyuge es que "No tenemos que seguir juntos; podemos separarnos".

F. *Destruye el hogar.*

1. Los hijos son las víctimas inocentes del divorcio. Es un verdadero trauma para ellos.

2. Son las víctimas de la carnalidad de sus padres inmaduros e irresponsables. Esto deja ver claramente el egoísmo de la pareja que se divorcia. Por no querer humillarse, no se llevan bien y destruyen el hogar aunque sufran sus hijos inocentes.

G. *¿Sólo que no vuelva a casarse?* Algunos creen que *no es tan malo* que el cristiano repudie a su pareja "insoportable", con tal que no se vuelva a casar. Pero no hay ningún texto que indique esto. 1 Cor. 7:10, 11 no dice tal cosa. Pablo no dice, "no se separe pero si lo hace, está bien, sólo que no se vuelva a casar"; más bien, el cristiano que se separa del cónyuge, no por causa de fornicación, peca, y para evitar otro pecado Pablo dice, "quédese sin casar o reconcíliese con su marido".

H. La palabra "fornicación" incluye todo acto sexual ilícito; por ejemplo:

1. 1 Cor. 5:1, "De cierto se oye que hay entre vosotros fornicación... alguno tiene la mujer de su padre".

2. Judas 7, Los homosexuales de Sodoma y Gomorra eran fornicarios.

3. El adulterio es fornicación: "en Mt 5:32 y 19:9 se usa denotando, o incluyendo, adulterio" (W. E. Vine, *Diccionario expositivo de palabras del Nuevo Testamento*).

V. **Hace que ella adultere.**

A. Esto no quiere decir que el acto mismo de repudiarla la hace adúltera. No significa que en el momento de ser repudiada la mujer llega a ser adúltera.

B. Le hace adúltera porque *la expone a una gran tentación de casarse otra vez, y si lo hace, comete adulterio*, y su marido comparte la culpa: "el que repudia... **hace que ella adultere**". La práctica común era y es que la mujer repudiada vuelve a casarse por varias razones: por la necesidad económica, por motivos sexuales (1 Cor. 7:2, 9), por temor, por no querer vivir sola, o si tiene hijos, para que estos tengan padre, etc.

C. Pero "si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera", Rom. 7:2, 3. Serán ella y el segundo hombre **adúlteros casados**. En este caso ella queda sujeta o **ligada a su primer marido**, aunque esté **casada con otro hombre**.

D. Pero el que la repudió comparte la culpa. Mat. 18:6,7. *Este es el punto principal de Mateo 5:32*. Según nuestro Señor Jesucristo, el que repudia a su mujer excepto por causa de fornicación *peca*, porque hace que ella *peque*.

VI. "El que se casa con la repudiada, comete adulterio", Mateo 5:32.

A. *Obsérvese que Jesús dice, "se casa"*.

1. La segunda pareja "se casa". La unión de ellos es casamiento; están casados.

2. Sin embargo, el uso de la palabra "casarse" *no indica* que la unión es aceptable, porque esta unión es **unión adúltera. Son casados adúlteros, o adúlteros casados**.

B. ¿Por qué? Porque la mujer repudiada todavía *es la esposa de otro hombre*: "Así que si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera" (Rom. 7:3). Ella todavía tiene marido, aunque se haya unido a otro varón. Está *ligada* al marido aunque esté *casado* con otro hombre. Está "sujeta a la ley de" otro hombre, a saber, su marido verdadero. **Aunque la segunda unión sea legal según el gobierno civil, ante los ojos de Dios cometen adulterio.**

C. Compárense otros textos:

1. Mat. 19:9, "el que se casa con la repudiada, adultera".

2. Luc. 16:18, "el que se casa con la repudiada del marido, adultera".

* * * * *

Mateo 19:3-12

Introducción.

A. Los fariseos querían *tentar a Jesús*.

B. *Eran hipócritas* (Mat. 23). No les interesaba la respuesta a su pregunta. No preguntaron para aprender, sino para tentar. Sólo querían causar problemas para Jesús.

1. ¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?

A. La respuesta casi universal es que "sí, por cualquier causa".

B. Muchos se casan para divorciarse, y se divorcian para casarse otra vez, haciendo burla del plan divino.

C. "Cualquier causa", según los judíos, podía ser el carácter malo de la mujer, el ser ella pendenciera, que saliera a la calle sin llevar velo, que hablara con otro hombre en la calle, que quemara el pan, que hiciera muy salada la

comida, que el hombre encontrara otra mujer más atractiva, que los suegros fueran entremetidos, etc. (literalmente, "por cualquier causa").

D. Hoy en día la situación no ha mejorado. "Cualquier causa" puede ser incompatibilidad, crueldad física o mental, borrachera, conflictos religiosos, pleitos y disgustos sobre las finanzas, conflictos con familiares (suegros, cuñados), por ser el hombre desobligado, o criminal, o por ser la mujer regañona o gorda, o simplemente por no poder entenderse.

E. La ley de Moisés no decía que el hombre pudiera repudiar a su mujer "por cualquier causa".

II. El plan de Dios desde "el principio".

A. "¿No habéis leído?" ¿No han leído las Escrituras? ¿No sabéis lo que Dios ha dicho sobre este asunto?

"El que los hizo al principio, varón y hembra los hizo"; es decir, Dios no dejó al hombre solo (Gén. 2:18), sino que le creó una "ayuda idónea" para él; hizo **una pareja** y, por lo tanto, **esta pareja no debe separarse**, sino que debería seguir viviendo como pareja hasta que la muerte los separara.

C. "Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Así que no son ya más dos, sino una sola carne". ¡He aquí la obra y el plan de Dios desde el principio!

D. Pero el que repudia a su mujer (o la que repudia a su marido, Mar. 10:12), no por causa de fornicación, ignora este plan y obra en contra de Dios.

E. "Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre". Gobiernos civiles e iglesias han legislado sobre este asunto sin tomar en cuenta la voluntad de Dios, pero en el Día Final no daremos cuenta a los gobiernos e iglesias de los hombres, sino a Dios.

III. ¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio y repudiarla?

A. A los fariseos no les importaba lo que Moisés hubiera dicho. Eran hipócritas y apelaban a la ley solamente cuando les convenía (otro ejemplo es Juan 8:5) pero, como Jesús les dijo (Juan 5:45), "hay quien os acusa, Moisés".

B. Deut. 24:1,2 registra lo que Moisés dijo, *y no dijo que el hombre podía repudiar a su mujer por cualquier causa*. "Cuando alguno toma una mujer y se casa con ella, si sucede que no le es agradable porque ha encontrado algo reprochable en ella, y le escribe certificado de divorcio, {lo} pone en su mano y la despide de su casa, y ella sale de su casa y llega a ser {mujer} de otro hombre; si el segundo marido la aborrece y le escribe certificado de divorcio, {lo} pone en su mano y la despide de su casa, o si muere este último marido que la tomó para ser su mujer, al primer marido que la despidió no le es permitido tomarla nuevamente como mujer, porque ha sido menospreciada; pues eso es abominación ante el

SEÑOR. No traerás pecado sobre la tierra que el SEÑOR tu Dios te da por heredad” (*La Biblia de las Américas*).

La expresión “algo reprochable” se traduce *vergüenza, cosa inmunda o desnudez* en otros textos, 23:14; Isa. 20:4)

1. Algunos de los judíos del primer siglo y algunos de la actualidad han afirmado que la "cosa indecente" se refería a la fornicación, pero esto no es cierto, porque la ley de Moisés requería que los fornicarios fueran apedreados (Lev. 20:10).

2. Además, muchos judíos creían que el hombre podía repudiar a su mujer *por cualquier causa*, y no solamente por "alguna cosa indecente" como la ley decía.

C. Pero Jesús dice que hay *una sola causa justificable para repudiar al cónyuge, y esa causa es la fornicación*, v. 9; Mat. 5:32.

D. Este texto describe una costumbre o práctica... no aprobada, sino solamente permitida o tolerada por Dios -- como lo fue la poligamia -- y que el propósito del texto era prohibir que el hombre que hubiera repudiado a su esposa volviera a vivir con ella si ésta se hubiera casado con otro hombre. Hay versiones bíblicas que dicen que la mujer repudiada *podía* casarse otra vez. Por ejemplo, la *Versión Valera 1960* dice, "podrá ir y casarse con otro hombre" (ver. 2), pero no hay versión alguna que diga que el hombre que repudió a su esposa podía casarse otra vez. Esto *se supone*. En cuanto a la mujer repudiada, considérese lo siguiente:

1. La *Versión Septuaginta* es la versión griega del Antiguo Testamento. Es versión muy confiable y fue citada por Jesús y los apóstoles. Esta versión dice, "And if she should go away and he married to another man" (y si ella saliere y fuere casada con otro hombre). Esta versión griega traduce fielmente el hebreo original. No dice "podrá ir y casarse con otro hombre", sino "si ella saliere y fuere casada con otro hombre". Hay mucha diferencia entre estas dos frases. La primera da permiso y la segunda dice simplemente "si esto sucede".

2. *La Tora* (nombre dado al Pentateuco, la ley del judaísmo) traduce Deut. 24:1-4 de acuerdo con la *Septuaginta* y *La Biblia de las Américas* (por ejemplo, *The Torah, A Modero Commentary*, publicado por la Union of American Hebrew Congregations, New York). Esto significa que aun los judíos modernos reconocen que Moisés simplemente permitió el divorcio pero que no permitió las segundas nupcias.

3. Dicen los destacados comentaristas *Keil and Delitzsch*, "The four verses form a period, in which vers. 1-3 are the clauses of the protasis, which describe the matter treated about; and ver. 4 contains the apodosis, with the law concerning the point in question. If a man married a wife, and he put her

away with a letter of divorce, because she did not please him any longer, and the divorced woman married another man, and he either put her away in the lame manner or died, the first husband could not take her as his wife again". Traducción: "Los cuatro versículos forman un período (conjunto de oraciones, enlazadas una con otra y que forman un sentido cabal, Larousse), en el cual los vers. 1-3 son las cláusulas de la prótasis (primera parte del período, que deja incompleto el sentido, Larousse), que describen el asunto tratado; y el ver. 4 contiene la apódosis (proposición que completa la otra proposición condicional llamada prótasis, Larousse), con la ley acerca del punto en cuestión. (Otra vez, la traducción y ahora sin las definiciones de Larousse: "Los cuatro versículos forman un período, en el cual los vers. 1-3 son las cláusulas de la prótasis, que describen el asunto tratado; y el ver. 4 contiene la apódosis, con la ley acerca del punto en cuestión). Sigue la traducción: Si algún hombre se casara con una mujer, y él la repudiara con una carta del divorcio, porque ella ya no le agradaba, y la mujer divorciada se casara con otro hombre, y éste o la repudiara de la misma manera o muriera, el primer marido no podía tomarla otra vez por mujer".

5. Dice el comentarista *Albert Barnes*, "These four verses contain only one sentence, and should be rendered thus: If a man hath taken a wife, etc., and given her a bill of divorcement; and (v. 2) if she has departed out of his house and become another man's wife; and (v. 3) if the latter husband hate her, then (v. 4), her former husband, etc." Traducción: "Estos cuatro versículos contienen solamente una frase (oración), y deben ser traducidas de esta manera: Si algún hombre ha tomado una mujer, etc., y le ha dado una carta de divorcio; y (v. 2) ella ha salido de su casa y ha llegado a ser la esposa de otro hombre; y (v. 3) si el segundo marido le aborrece, entonces (v. 4), su primer marido, etc."

6. Dice el comentarista *John Peter Lange*, "The sentence should be read as one, vers. 1-4 ... He is merely prescribing limitations and regulations to a prevailing custom." Traducción: "Esta frase (oración) debe ser leída como una, vers. 1-4... El meramente está fijando limitaciones y regulaciones para una costumbre existente".

Muchos se han basado en otras versiones y han *supuesto* erróneamente que "ambos cónyuges podían casarse otra vez", pero el texto original simplemente no lo dice. ¿Qué "mandó" o "permitió" Moisés? *Permitió* que el hombre repudiara a su mujer (Mat. 19:8) por causa de hallar en ella "alguna cosa indecente" (Deut. 24:1) y *mandó* que le diera carta de divorcio.

Al casarse otra vez la mujer quedaba envilecida. Un detalle que casi nunca se menciona en el estudio de este texto es que si la mujer despedida se casara con otro hombre, quedaba *envilecida* (ver. 4). Por esta causa "no podrá su

primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer" aunque el segundo marido muriera. La palabra *envilecida* viene de la palabra hebrea **tame**, palabra que se usa también en Lev. 18:20, "Además, no tendrás acto carnal con la mujer de tu prójimo, *contaminándote* con ella". La misma palabra se encuentra en Lev. 18:23 ("Ni con ningún animal tendrás ayuntamiento *amancillándote* con él"). Dice Jeremías 3:1, "Dicen: Si alguno dejare a su mujer, y yéndose ésta de él se juntare a otro hombre, ¿volverá a ella más? ¿No será tal tierra del todo amancillada?"

Es obvio, pues, que el caso de la mujer de Deut. 24:4 se pone al nivel del adulterio y los demás pecados mencionados en Levítico que eran abominables ante los ojos de Dios. Dice la última parte de Deut. 24:4, (después de decir que la mujer "fue envilecida"), "porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad" (dice *La Biblia de las Américas*, "No traerás *pecado* sobre la tierra").

Obsérvese que la mujer no quedó envilecida por el divorcio, sino por volver a casarse. Si hubiera quedado "sin casar" (1 Cor. 7:11), no habría sido envilecida. Fue envilecida (amancillada, contaminada) por volver a casarse. Después de ser repudiada por su primer marido, no se le prohibió volver a unirse con él. Eso no hubiera sido pecado, pero al casarse con *otro* hombre, fue envilecida de tal manera que aunque el segundo hombre *muriera*, su primer marido no podía volver a tomarla por mujer. Lo que le contaminó no fue ni el primer divorcio ni el segundo divorcio, porque aun después del segundo divorcio ella no podía volver a su primer marido *aunque el segundo marido muriera*. Es obvio, pues, que la mujer fue envilecida por volver a casarse. Aun bajo la ley de Moisés una mujer repudiada estaba mal en segundas nupcias.

En los días de Jesús los judíos usaban este texto para justificar el repudio, como hoy en día algunos usan 1 Cor. 7:11 para justificar la separación (dicen algunos que está bien separarse sólo que no haya segundas nupcias).

Esta ley fue dada para evitar el divorcio como también para proteger a la mujer. Al tomar en cuenta esta restricción el marido sería más tolerante con su esposa y menos precipitado para despedirla, porque una vez casándose ella con otro hombre, si marido no podía unirse con ella otra vez, y estando unida a otro hombre era envilecida. El marido original nunca podría restaurarla como esposa. También la mujer, al tomar en cuenta esta enseñanza, sería más paciente, más sujeta, menos querelosa, etc. para que su marido no la despidiera, porque al casarse con otro hombre, para siempre hubiera perdido su marido verdadero.

¿Quedaron libres, pues, los dos para contraer segundas nupcias? Considérese esto: ¿Por qué decía Moisés al hombre que él no podía "volverla a tomar para

que sea su mujer, después que fue envilecida"? ¿Disolvieron los cónyuges su matrimonio y sin problema alguno volvieron a casarse porque los dos quedaron libres y aprovecharon su oportunidad? ¿Qué dice el texto? ¿Por qué decir al hombre que no podía volver a tomarla por mujer si de inmediato se casaba otra vez? Moisés no lo vio así. El no vio al hombre con otra esposa, sino simplemente divorciado de su esposa. El vio a una mujer que al ser despedida por su marido estaba en peligro de ser envilecida al casarse con otro hombre. (Compárese Mat. 5:32. "hace que ella adultere").

Por lo tanto, usando bien la Palabra no podemos decir que Deut. 24:1-3 enseña que ambas partes quedaron libres para casarse con otros. No lo enseña. Aunque por causa de la dureza su corazón Moisés permitió que el hombre repudiara a su mujer, la práctica de repudiar y volver a casarse siempre ha sido abominable ante los ojos de Dios. Además de esto, obsérvese con más cuidado lo que Jesús dice acerca del asunto: "Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres". Jesús dice "repudiar", pero *repudiar no equivale a segundas nupcias*. Repudiar no *implica* segundas nupcias. No es correcto afirmar que Moisés permitió segundas nupcias. Hemos *supuesto* esto, pero no está en el texto bien traducido. No hay inferencia necesaria de tal permiso. ¿Cómo podía Moisés *permitir* que una mujer fuera *envilecida*? Las versiones que dicen que la mujer despedida "podrá ir y casarse con otro hombre" no siguen fielmente al hebreo original (ni a la *Septuaginta*, ni a *La Tora*), ni tampoco hacen caso del ver. 4 que afirma que la mujer fue *envilecida* al casarse con otro hombre y que tal práctica trae *pecado* sobre la tierra. No es consecuente decir que ella *podrá* hacerlo y al mismo tiempo decir que será *envilecida si* lo hace.

En cuanto al primer marido, no hay nada en el texto que indique que él volviera a casarse. Si él se hubiera casado otra vez después de despedir a su mujer, ¿por qué decirle que en cuanto a su primera esposa no podía "volverla a tomar"? ¿Cómo podía volverla a tomar si ya tenía otra esposa? La sencilla verdad es que este texto no autorizó segundas nupcias para nadie.

¿Cuál era, pues, la enseñanza de Deut. 24:1-4? Moisés permitió que el hombre repudiara a su mujer para la protección de ella, pero lo que este texto dice acerca de segundas nupcias es completamente negativa. Deut. 24:1-4 puso restricciones sobre una práctica mala, y dio más protección a la mujer (para que no fuera simplemente despedida sin consideración alguna).

Deut. 24:1-4 no ayuda a Mel Rose en manera alguna para probar su argumento sobre el caso del fornicario repudiado.

(El ver. 5 dice, "Cuando alguno fuere recién casado, no saldrá a la guerra, ni en ninguna cosa se le ocupará; libre estará en su casa por un año, para alegrar a la mujer que tomó". Esta ley fue dada para fortalecer el lazo matrimonial y para evitar el repudio que Dios aborrece, Mal. 2:14-16).

IV. La reacción de los discípulos.

A. *"No conviene casarse"* (v. 10). Aun a los discípulos de Jesús no les pareció conveniente esta doctrina de Jesús, la cual fue en realidad el plan de Dios en el principio del mundo. Los discípulos tardaban mucho en aceptar algunas de las enseñanzas de Jesús (véanse Mat. 18:1-4; 19:13, etc.)

B. *La verdad estorba*. Cualquier verdad estorba a la persona que no está completamente sumisa a la voluntad de Dios; por ejemplo, la verdad acerca del bautismo, el "un cuerpo", la tradición humana, el infierno, etc. Compárese Juan 6:60, "dura es esta palabra; ¿quién la puede oír?"

C. Según la actitud de algunos hacia el matrimonio, el plan de Dios es como una *sentencia amarga de por vida en una cárcel de la cual no hay escape*. Los que repudian a sus parejas dicen: "Pero, usted no se imagina cómo es vivir con esa mujer (o con ese hombre)"; "tiene un carácter muy fuerte"; "tiene una boca insoportable"; "es un borracho abusivo", etc. Desde luego, tales personas no consideraron estas características durante su noviazgo.

D. *Las alternativas*. Los que dicen que es mejor no casarse, deben considerar Gén. 2::18; 1 Cor. 7:2, 9, etc., y los que piensen repudiar a sus parejas deben considerar Mat. 5:32; 19:9 y los demás textos concernientes al tema.

V. Aquellos a quiénes es dada esta enseñanza.

A. Esta enseñanza sobre el matrimonio y el repudio no se aplica a los eunucos. Según W. E. Vine (*Diccionario expositivo de palabras del Nuevo Testamento*) la palabra "**eunuchos** denota (a) un hombre castrado, un eunuco, Mt 19:12; (b) en el tercer caso de este versículo, uno que está naturalmente incapacitado para, o que se abstiene voluntariamente de, el matrimonio; (c) uno de ellos en una posición de gran autoridad en una corte, un chambelán, Hch 8:27-39".

B. Pablo y Bernabé eran ejemplos de los "eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos", absteniéndose voluntariamente del matrimonio.

C. *Pero esta enseñanza sí se aplica a todos los que se casen, y éstos tienen que aceptarla, porque por ella serán juzgados en el Día Final.*

* * * * *

Diversas doctrinas sobre el repudio y segundas nupcias

Introducción.

A. Jesús enseña claramente que el que repudia a su esposa, no por fornicación, y se casa con otra, comete adulterio.

B. *Pero varias enseñanzas se han inventado para evitar la fuerza de la enseñanza de Cristo.* Varios hermanos son muy liberales con respecto a esta doctrina (aunque algunos de ellos profesan ser "conservadores").

I. "Quedarse como están".

A. Algunos citan 1 Cor. 7:20, "Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede", para probar que las parejas que están mal en su matrimonio no deben separarse, sino que deben quedarse como están.

B. *¿Pueden quedarse en la poligamia o en la unión homosexual?*

C. Pablo habla del matrimonio del creyente con incrédulo (vers. 12-16); de la circuncisión (vers. 18, 19); de libres o esclavos (vers. 23, 24); de solteros (25-38) y de viudas (ver. 39), pero *no habla de los que están mal en su matrimonio. No habla de adúlteros casados en este texto.*

II. "Todos pueden estar casados según 1 Cor. 7:2, 9".

A. Dice Pablo, "cada uno tenga su propia mujer... marido", y citan este texto algunos para probar que *todo el mundo que no tiene don de continencia (v. 9)* debe estar casado para no caer en fornicación. Se usa este texto, pues, para probar que la pareja que está mal en su matrimonio no debe separarse. El matrimonio legítimo sí es protección contra la fornicación, pero la verdad es que la pareja de la cual hablamos está mal en su matrimonio precisamente porque ya está cometiendo adulterio. 1 Cor. 7:2 no les puede ayudar a éstos; más bien, este texto es para *evitar el adulterio. ¿Cómo, pues, puede "protegerse" esta pareja de la fornicación por medio de cometer adulterio?*

B. *Los que están mal en su matrimonio deben separarse y quedarse sin casar.* Es posible hacerlo (1 Cor. 10:13). Dios ayuda a los que están resueltos a hacer su voluntad (Fil. 4:13). Algunos hombres piensan que no pueden ser fieles sin cónyuge, pero supongamos que la esposa de alguno de ellos se accidente o se enferme y que quede incapacitada sexualmente. ¿Qué haría tal hermano? Desde luego, si es cristiano y quiere estar bien con Dios, o si ama a su esposa, no la deja, sino que la cuida. *¿Es posible sobrevivir sin relaciones íntimas después de algún desastre matrimonial!*

(Nota: En el debate entre los señores J. T. Smith y Olan Hicks, Smith le preguntó a Hicks, "Puesto que cada año miles de personas están internadas en instituciones mentales, dejando que sus cónyuges quemén con deseo sexual, ¿sería bíblico que éstos se divorcien de sus cónyuges enfermos y que se vuelvan a casar para evitar la fornicación o tiene usted otro medio para evitar el

pecado sexual en tales casos?" Contestó Hicks que "Dependería de si la enfermedad mental fuera de tal naturaleza que el matrimonio quedara no-existente" y agrega, "Creo que es necesario que haya suficiente capacidad mental para tener amor y devoción antes de que un matrimonio pueda en realidad continúe existiendo". Según esta respuesta, pues, es bíblico que el cristiano repudie a su cónyuge si éste está mentalmente enfermo y no es capaz de amar y tener devoción. Según esto, pues, se puede repudiar no solamente por causa de fornicación, *sino también por causa de la enfermedad mental.*)

C. *1 Cor. 7:10, 11.* Se cita 1 Cor. 7:2 para probar que todo el mundo tiene el derecho de estar casado para evitar la fornicación; que, por lo tanto, aunque la unión esté mal, no debe disolverse, pero el ver. 11 dice, "si se separa, *quédese sin casar*". Por lo tanto, en el mismo contexto se refuta este error. Pablo no enseña en este texto ni en ningún otro que a todo el mundo se les permite estar casado para evitar la fornicación no obstante las veces que se haya casado y repudiado a su pareja.

III. "La ley de Cristo con respecto al divorcio y segundas nupcias no es para los del mundo".

A. Es casi increíble que nuestros hermanos -- hermanos que profesan ser "conservadores" -- se atreven a declarar que la enseñanza de Jesús sobre este tema no se aplica a los inconversos. Sin embargo, esto demuestra el *fanatismo* de los que están resueltos a no enseñar que deben separarse los que están mal en su matrimonio.

B. Dicen que Mat. 5:32; 19:9 no se aplica a los del mundo, sino solamente a los cristianos y que, por eso, la pareja que está mal en su matrimonio no tiene que separarse al bautizarse.

C. Pero si esta enseñanza no se aplica a los inconversos, entonces *ninguna enseñanza de Jesús se les aplica a ellos.* ¿Para qué, pues, predicarles el evangelio? Jesús dice que El tiene *toda* autoridad (Mat. 28:18). Tiene autoridad **sobre todos** (aun sobre los ángeles, 1 Ped. 3:22). Si los inconversos no están bajo la autoridad (la enseñanza) de Jesucristo, ¿bajo qué autoridad o qué ley viven? 1 Jn. 3:4 dice, "el pecado es infracción de la ley", pero si los inconversos no están bajo la ley de Cristo, *entonces ni siquiera son pecadores.*

D. Pero los inconversos verdaderamente están bajo la ley de Cristo, y tienen que someterse a la enseñanza de Mat. 5:32; 19:9 para ser salvos. Si están mal en su matrimonio, cometen adulterio y para ser salvos tienen que dejar de hacerlo.

E. En Mat. 19:3, 9 Jesús habla a los fariseos que seguramente no eran discípulos de El. **¿Para qué enseñarles si la enseñanza no se les aplicaba?**

F. Cristo dice *cualquiera*; compárense Mat. 5:22; 13:12.

Cualquiera incluye a discípulos o no discípulos, sin distinción.

G. Es absurdo afirmar que esta enseñanza no se aplica a los inconversos, pero muchos así lo enseñan. Lo hacen porque muchos inconversos oyen el evangelio y quieren obedecerlo, *pero* están mal en su matrimonio y no quieren separarse de sus parejas.

H. Esta doctrina es muy popular y en ella se refugian muchos falsos maestros (incluyendo a varios hermanos). Enseñan que los que han enredado sus vidas con repudios y segundas nupcias, simplemente deben arrepentirse y ser bautizados para el perdón de sus errores pasados y *seguir viviendo en esa unión*.

I. *¿Bajo qué ley, pues, están los del mundo?* Los falsos maestros contestan que éstos están solamente bajo la ley civil, o bajo la ley escrita en sus corazones (Rom. 2:15).

1. Si los del mundo están solamente bajo la ley civil o la ley escrita en sus corazones, entonces *pueden practicar la idolatría porque es legal y siempre ha sido legal en muchos países*. También pueden practicar la *fornicación*, porque en ciudades como Corinto no solamente era legal, sino que se practicaba en los templos por las profetisas de religiones paganas.

2. "Donde no hay ley, tampoco hay transgresión" (Rom. 4:15); por eso, si la ley civil o la ley escrita en el corazón no condena tales cosas, entonces los que las practican no son transgresores si en verdad no están bajo la ley de Cristo.

3. Si la gente del mundo no está bajo la ley de Cristo, entonces no tiene que obedecer al evangelio.

IV. "La ignorancia".

A. Muchos quieren justificar a los que están mal en su matrimonio con la excusa de que estos ignoraban la ley de Cristo cuando repudiaban sus parejas no por fornicación y volvieron a casarse.

B. *¿Por qué hay tanta ignorancia de la ley de Cristo?* Una causa principal es que el clero romano y protestante ha defraudado al pueblo con su doctrina humana que hace a un lado la doctrina de Cristo. Han quitado la llave del conocimiento bíblico; no aceptan la verdad y prohíben que sus feligreses la acepten. Otra causa es la indiferencia general hacia la voluntad de Dios. Los del mundo no tienen el deseo de aprenderla.

C. Sin embargo, *los transgresores de la ley no pueden justificarse por causa de su ignorancia de la ley*, porque Pablo dice (Hech. 17:30), "Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan".

V. "Se casaron antes de bautizarse".

A. Tal vez la defensa más popular es esta, que las personas que están mal en su matrimonio repudiaban y volvieron a casarse *antes de bautizarse*, que en el bautismo todos se perdonan y que, por lo tanto, pueden continuar en su estado actual de matrimonio.

B. Según este error, *el bautismo cambia la relación matrimonial*; es decir, en el bautismo la relación mala (el matrimonio que en realidad es adulterio) se santifica y queda buena y no tienen que separarse. Citan 2 Cor. 5:17 para probar esto.

C. Pero *¿cambia el bautismo la relación de los que practican la poligamia? ¿cambia la relación de los homosexuales? ¿Pueden estos también seguir como están?*

D. **El bautismo no es para lavar relaciones humanas, sino para lavar pecados** (Hech. 22:16). El bautismo no santifica el adulterio. Si dos personas casadas están cometiendo adulterio (o están en poligamia o en unión homosexual) antes de bautizarse, deben dejar de cometer ese pecado y esto requiere la separación.

E. En el bautismo se recibe el perdón de todo pecado con tal que haya arrepentimiento, palabra que implica que el pecado ya no se practicará, pero si alguno piensa persistir en el pecado, el bautismo no le ayuda. *Si el estado matrimonial de alguna pareja no está bien antes del bautismo, tampoco estará bien después del bautismo.*

F. El bautismo no corrige ni santifica ninguna relación que Dios no acepta.

VI. "El primer acto de adulterio destruye el primer matrimonio".

A. Esta teoría demuestra lo absurdo de los esfuerzos de algunos que quieren justificar las segundas nupcias pecaminosas. Admiten todos que cuando algún hombre repudia a su esposa y se casa con otra mujer, comete adulterio, pero dicen algunos que el primer acto de adulterio en la segunda unión destruye el lazo matrimonial entre el hombre y su primera esposa, y luego queda libre para seguir viviendo con la segunda esposa.

B. Aparte de ser absurda, esta doctrina presupone que el que repudia a su cónyuge puede quedarse completamente libre de su primer matrimonio. Los proponentes de tales teorías no saben la diferencia entre las palabras repudiar y *ligado*. El hombre y la mujer se casan y se repudian, pero Dios es El que en realidad junta o liga.

C. *El primer acto de adulterio no desata nada.* No destruye el vínculo del primer matrimonio en el sentido de soltar al culpable de su obligación al pacto hecho ante Dios con su primera su esposa. Todavía queda ligado, es decir, *obligado y restringido.*

VII. "1 Cor. 7:15 permite segundas nupcias si el incrédulo se separa del creyente".

A. El texto dice, "si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso". Este texto no permite que el hermano o la hermana se vuelva a casar. Solamente dice que "no está sujeto a servidumbre", y la palabra *servidumbre* (esclavitud) no se usa para referirse al matrimonio. **El concepto del matrimonio como esclavitud no es concepto bíblico.**

B. En 1 Cor. 7:15 Pablo no emplea la palabra **deo** para decir que ya no está ligado(a). No dice que ya no está sujeto(a) a la ley de su marido (esposa). Cuando Pablo usa la palabra **deo** (Rom. 7:12; 1 Cor. 7:27, 39), habla de la obligación (el pacto) de ser fiel a sus votos. Está ligado por la ley de su cónyuge.

C. Pero en 1 Cor. 7:15 Pablo usa la palabra **dedoulotai**, que significa *esclavizar*. Es la palabra comúnmente usada para indicar la esclavitud. Dice aquí que el hermano o la hermana *no se ha esclavizado(a) y sigue en esa condición libre*. Por lo tanto, si el incrédulo quiere separarse, que se separe, que el hermano o la hermana no debe abandonar su fidelidad a Dios para evitar que el incrédulo se vaya.

D. *Hay muchas hermanas que deben aprender esta lección*. Los maridos no son amos de sus esposas. La mujer no debe esclavizarse para complacer al marido. Dice 1 Cor. 7:23, "Por precio fuisteis comprados; no os hagáis esclavos de los hombres". ¡Cuántas hermanas lo hacen!

VIII. "1 Cor. 7:12 indica que solamente Pablo, y no Cristo, enseñó acerca del matrimonio mixto (creyente con incrédulo)".

A. Con este argumento algunos enseñan que Mat. 5:32; 19:9 no se aplica a los incrédulos.

B. Cuando Pablo dice, "a los demás yo digo, no el Señor", él no afirma que está presentando doctrina nueva, doctrina no enseñada por Cristo. Mat. 5:32; 19:9 es para *cualquiera* y se aplica tanto a incrédulos como a discípulos.

C. Pablo dice, "yo digo, no el Señor" solamente en el sentido de que Cristo no enseñó personal y *explícitamente* sobre el tema del matrimonio mixto.

D. Además, el punto tocado aquí por Pablo no tiene que ver con la fornicación, sino con la actitud correcta del creyente casado con incrédulo, y con lo que puede hacer y lo que no puede hacer.

E. Y por último, recuérdese que la enseñanza inspirada de Pablo son mandamientos de Cristo, 1 Cor. 14:37.

IX. "El cónyuge repudiado por causa de fornicación puede volver a casarse".

A. Algunos enseñan que cuando el fornicario es repudiado, el primer lazo matrimonial queda disuelto, que ya no existe, y que los dos cónyuges pueden casarse otra vez.

B. Por eso, enfatizamos la importancia de la palabra **deo** en Rom. 7:2 v 1 Cor. 7:27. 39. Es la palabra clave en este estudio. Se refiere al **pacto** hecho no solamente entre los cónyuges, sine también con Dios (Prov. 2:17; Mal. 2:14). *Tiene que ver con la obligación y la responsabilidad.* Este pacto liga, sujeta y restringe Tiene que ver con juntar Dios a dos personas. El uno está obligado al otro, y a la vez restringido para no unirse a otro. Son ligados hasta la muerte.

C. *La única causa permisible para repudiar es la fornicación.* En este caso Cristo permite que el cónyuge inocente repudie a su cónyuge infiel y que el cónyuge inocente se vuelva a casar, pero no permite que el fornicario se vuelva a casar. ¡No lo autoriza! Por lo tanto, el fornicario repudiado no tiene el derecho o libertad para volverse a casar.

D. *¿No quedó disuelto el lazo del primer matrimonio?* Si e cónyuge inocente quiere terminar el matrimonio (repudiar al fornicario), tiene el derecho de hacerlo, pero el fornicario todavía está sujeto a las demandas del pacto que él violó. Es cuestión de la responsabilidad del fornicario que **causó la separación**; el culpable no queda exento de obligación como no queda exento de la culpa. El pacto lo hace responsable del mal, lo condena y lo restringe para que no pueda volverse a casar.

1. El hombre que destruye su matrimonio, ¿no tendrá obligaciones para con su esposa e hijos? ¡Claro que sí! ¿Puede dejarlos y andar libre de obligación? ¡Claro que no!

2. De la misma manera el culpable sigue obligado a la ley de Dios con respecto a los votos que él hizo a su esposa, aunque ella queda libre de los votos que le hizo a él. Ella no violó el pacto, pero él sí.

3. El fornicario sigue **obligado** a ese pacto -- a sus votos -- y **restringido** por ese pacto. ¿Qué dice esa ley en cuanto a segundas nupcias para el fornicario? ¡No **le autoriza a volverse a casar!** Muchos, usando la sabiduría humana, enseñan que el fornicario repudiado sí tiene el derecho de volverse a casar, pero no hay ningún texto bíblico que lo enseñe.

E. *El fornicario no debe recibir beneficio o provecho de su pecado.* No debe recibir ganancia de su propio mal, teniendo libertad de volverse a casar. La Biblia habla claramente sobre esto: el pecado no es recompensado con bendiciones sino castigado.

F. Sin embargo, después de todo, dirán algunos: *"Pero el primer matrimonio ya no existe. Está disuelto. Si uno de los cónyuges queda libre del primer*

matrimonio, entonces necesariamente el otro también queda libre; por ejemplo, si algún policía y algún preso están esposados y el policía quita las esposas, tanto el preso como el policía quedan libres, porque no puede uno solo estar atado e ligado". (Desde luego, después de quitar las esposas al ladrón, el policía le puede echar a la cárcel o llevarlo para que sea juzgado).

1. La sofistería empleada por algunos es simplemente para confundir a los que no quieren ver la diferencia entre una *relación física* (casamiento, divorcio), y *el pacto delante de Dios*. Pero, lamentablemente, muchos se dejan engañar con esta clase de "razonamiento", porque parece muy lógico y plausible. Al parecer quieren creerlo.

2. Recuérdense siempre los textos que claramente indican el contraste entre el casamiento (la relación física) y el matrimonio aprobado por Dios.

a. Mat. 14:4, "no te es lícito tenerla". Herodes tenía la mujer de Felipe, vivía con ella, pero no estaba *ligado* a ella. Dios no los juntó. Aquí está el caso de una mujer que todavía estaba ligada a su primer marido, aunque otro hombre la tenía.

b. Juan 4:18, "cinco maridos has tenido, y el que ahora tiene no es tu marido". La mujer no estaba unida o ligada por Dios a tantos maridos. Se llaman "maridos", pero Dios no la juntó con ellos.

c. Mat. 5:32; 19:9, "el que se casa con la repudiada, comete adulterio". *Se casan*, pero es *adulterio*. En este caso el hombre está casado la segunda vez, pero todavía está ligado a su primera mujer.

d. Rom. 7:2, "si se uniere a otro varón, será llamada adúltera". Es posible que dos personas estén unidas en matrimonio sin estar ligadas por Dios. Pablo dice claramente que si una mujer se une a otro varón mientras su marido vive, ella todavía está sujeta a la ley de su primer marido mientras éste vive. En tal caso está casada con cierto hombre pero ligada a otro hombre.

G. Algunos argumentan que "*La mujer no puede estar casada con dos hombres*", o que "*La mujer no puede estar ligada a dos hombres*". Ella no está casada con dos hombres; está casada con el hombre con quien vive. Tampoco es ligada a dos hombres; está ligada solamente a su esposo legítimo.

X. "El asunto del repudio y segundas nupcias es cuestión de opinión".

A. Algunos hermanos aplican Rom. 14 al asunto del repudio y segundas nupcias, pero este tema tiene que ver con el *adulterio* y el tema de Rom. 14 tiene que ver simplemente con comida y días festivos. Es cierto que debe haber plena libertad en cuestiones de opinión -- como el uso del velo, etc. -- pero el adulterio no tiene nada que ver con tales asuntos. El lector debe fijarse bien en que los que defienden el supuesto derecho de volverse a casar de

tantas personas que han repudiado o sido repudiadas no niegan que éstos han pecado al hacerlo. No pueden negarlo porque Jesús explícitamente dice: "y se casa con otra". **Entonces es cuestión de defender a los que están en pecado.**

Conclusión:

A. El derecho de casarse se puede perder.

1. Gén. 9:6 dice, "El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre". Se puede perder el derecho de vivir. El que derramare sangre de hombre debe morir.

2. Hebreos 12:17, Esaú perdió su primogenitura y no la podía recobrar, aunque la procuró con lágrimas.

3. El cónyuge repudiado por causa de la fornicación hace lo mismo con respecto a su matrimonio: puede arrepentirse y obtener el perdón de Dios para ser salvo, pero no puede volver a casarse a menos que muera su cónyuge original. **Ya perdió su derecho de casarse mientras viva su cónyuge legítimo.**

B. ¿Tienen compasión? Los que enseñan estos errores piensan que tienen mucha compasión por la gente que está erróneamente involucrada en segundas nupcias y no quieren que estos sufran, pero si alguna pareja casada está cometiendo adulterio (según Mat. 5:32; 19:9), entonces el único remedio es que se separen para no seguir cometiendo adulterio. Los maestros que les animan a continuar en el pecado no tienen compasión sino que promueven su condenación y tendrán que dar razón a Dios en el Juicio Final.

C. La salvación del alma depende de nuestra aceptación y práctica de la doctrina de Cristo. No podemos tener comunión con Dios si no lo hacemos, 2 Juan 9-10.

*D. Estudiemos, pues, con mucho cuidado las palabras *casarse, separar, repudiar, dejar, y ligar* a la luz de su uso bíblico, y luego debemos *hablar como la Biblia habla.**

E. Todos pueden ser fieles y salvar sus almas. Para ser fiel posiblemente sea necesario cortar la mano derecha o sacar el ojo derecho (Mat. 5:29, 30; Luc. 14:33; Hech. 21:13), pero para salvar el alma uno debe estar dispuesto a pagar el precio más elevado.

* * * * *

Repaso del tratado de Mel Rose titulado "La verdad sobre Mateo 19:9"

Introducción:

A. *Este tratado afirma que el fornicario repudiado puede volver a casarse.* Tal enseñanza es un grave error. **Es una doctrina de conveniencia**, muy agradable y popular entre algunos. La verdad es que hay personas que viven en segundas nupcias que deben separarse de sus cónyuges, porque no repudiaron a sus primeros cónyuges por causa de fornicación. Desde luego, la doctrina de Mel Rose es agradable a los que quieren oír que están bien.

B. *"Cosas halagüeñas".* Tal enseñanza se puede comparar con la enseñanza de los profetas falsos en el tiempo de Isaías, cuando el pueblo dijo, "No nos profeticeis lo recto, decidnos cosas halagüeñas, profetizad mentiras" (Isa. 30:10). De esta clase de enseñanza advirtió Pablo diciendo, "vendrá tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina, sino que teniendo comezón de oír, se amontonarán maestros conforme a sus propias concupiscencias" (2 Tim. 4:3). La falsa doctrina de Mel Rose agrada y engaña a muchas almas.

C. *No es doctrina sana sino corrupta.* Pablo dice también que "Si alguno enseña otra cosa, y no se conforma a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo y a la doctrina que es conforme a la piedad, está envanecido, nada sabe, y delira acerca de cuestiones y contiendas de palabras..." (1 Tim. 6:3, 4). La enseñanza de Mel no es conforme a las sanas palabras del Señor ni conforme a la piedad, sino que es una falsa doctrina que premia la fornicación y promueve el adulterio y el libertinaje.

D. *El plan original.*

1. Jesús dijo que los judíos rechazaron el plan original de Dios "por la dureza de vuestro corazón" (Mat. 19:8).

2. Los discípulos de Jesús dijeron, "Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse" (Mat. 19:10).

3. La enseñanza de Mel Rose rechaza el plan original, porque dice que aun el fornicario repudiado puede volver a casarse

E. *Los argumentos principales de Mel Rose son los siguientes:*

1. Que el divorcio por causa de fornicación disuelve el matrimonio. Este es el punto principal de su tratado. Mel no dice nada de las demandas del pacto matrimonial (Prov. 2:17; Mal. 2:14) ni de "la ley del marido" (Rom. 7:2, 3).

2. Que Mat. 19:9 no tiene nada que ver con segundas nupcias, sino que trata solamente de lo que él llama el "divorcio ilícito"; es decir, el divorcio no por causa de fornicación. Pero Jesús dice (19:9), "y se casa con otra... se casa con la repudiada".

3. Que la ley de Cristo -- Mel se refiere a ella como "nueva ley", entre comillas -- es en realidad una *revisión o aclaración* de Deut. 24:1, 2. Ahora muchos se darán cuenta que Mel Rose argumenta como los judaizantes.

4. Que Deut. 24:1, 2 trata de lo que Mel llama el "divorcio lícito", que los dos cónyuges quedaron libres para volver a casarse, y que Jesús solamente aclaró

esta ley. Este argumento indica que Mel no entiende muy bien la diferencia entre los dos testamentos.

5. Que Mat. 19:9 trata de lo que Mel llama el "divorcio ilícito" porque según él, en el caso del "divorcio lícito" (divorcio por causa de fornicación) tanto el fornicario como el inocente pueden volver a casarse. Mel llama el divorcio causado por el fornicario un "divorcio lícito" tanto para el fornicario como para el cónyuge inocente. ¡Imagínese! ¡El fornicario causa o efectúa un divorcio lícito! El hermano Mel Rose espera que hermanos fieles (conservadores) creen y acepten la doctrina de él, *pero al mismo tiempo él se atreve a condenar los errores de los sectarios*. Ya sabrán muchos hermanos que Mel es en verdad un liberal que tiene que inventar términos como "divorcio lícito" y "divorcio ilícito" que no son bíblicos, para enseñar su doctrina antibíblica. Compárense los liberales que hablan de "iglesia patrocinadora", etc. Mel *no cita ningún texto para condenar la fornicación, sino solamente premia la fornicación*.

6. Que Mateo 19:19b no incluye a la fornicaria repudiada. Más de diez páginas del tratado del Mel se dedican a esto, y lo curioso es que Mel no lo afirma ni lo niega.

7. Que la combinación necesaria para poder volver a casarse es que haya fornicación y divorcio, o como dice su colaborador, Maurice Estes, "divorcio y fornicación", no importa el orden.

8. Que el fornicario repudiado es (otra vez) *soltero y*, por eso, libre para casarse. Mel no dice ni siquiera una palabra acerca de las obligaciones, restricciones y demandas de la ley de Dios ni del pacto de Dios con respecto al matrimonio. El habla como cualquier sectario que no respeta la autoridad bíblica.

9. Por último hace la pregunta sectaria, "¿Dónde está el texto que lo prohíba?" (Mel habla exactamente como los evangélicos que usan instrumentos de música porque no hay ningún texto que explícitamente lo prohíba.)

H. Obsérvese con cuidado lo siguiente:

Lo que el lector observará al leer el tratado de Mel Rose.

1. El hermano no prueba lo que él cree y enseña (que el fornicario repudiado puede volverse a casar).

2. El dice en el Prefacio y en la Conclusión que no procura probar lo que él cree y enseña; es decir, que el fornicario repudiado puede volver a casarse.

3. Mel enseña lo que cree a través del tratado, y luego admite que no lo ha probado.

4. Mel Rose es **liberal**. Ofrece una libertad al fornicario repudiado que Dios no le da, e inventa términos no bíblicos ("divorcio lícito", "divorcio

ilícito", como lo hacen otros liberales que hablan de "iglesia patrocinadora", etc.), porque su doctrina no es bíblica.

5. Mel Rose es **judaizante**, basando su doctrina en la ley de Moisés (dice que Cristo solamente la aclaró o revisó).

I. *La refutación.* Para refutar estos argumentos no es necesario refutar cada frase del tratado. Los bautistas citan muchos textos para "probar" que somos salvos por la fe sola, pero **cien textos no son cien argumentos**. Asimismo Mel escribe más de diez páginas (¿cuántas frases y palabras?) sobre quién es la mujer repudiada de Mat. 19:9b, pero el argumento es uno solo, y no requiere casi nada de comentario, porque en primer lugar él no puede probarlo, y en segundo lugar, si lo pudiera probar, de cualquier manera no puede probar que Jesús autoriza al fornicario a que se vuelva a casar. Explico esto para que nadie diga, "El hno. Wayne no mencionó este párrafo ni aquel otro". Estoy citando en este repaso toda palabra del tratado, y estoy refutando cada argumento que él hace, pero no estoy obligado a mencionar cada frase ni cada párrafo para poder refutar sus argumentos.

J. *En este repaso el tratado de Mel se cita entre comillas*, en otro estilo de tipo, palabra por palabra, letra por letra, el deletreo, la acentuación, y el énfasis -- letra mayúscula o subrayada -- sin cambio alguno.

K. *Muchas preguntas que él no contesta.* El tratado de Mel ha causado mucha duda y confusión, porque él no contesta a varias preguntas que muchos harán al estudiar su tratado. Al iniciar este repaso del tratado de Mel, yo sinceramente quería saber más acerca de su creencia y opté por posponer el repaso hasta tener más información. Para obtenerla escribí a Mel y a otro hermano con quien yo había discutido esta cuestión por carta.

L. *Una carta a Mel.* Presento enseguida esa carta en la cual les hice siete preguntas relacionadas al tema. Hago comentarios entre paréntesis sobre la carta.

Junio 6, 1990

Srs. Mel Rose y Raymond González

Chico y Caléxico, California

Estimados hermanos,

Espero que al recibir esta carta se encuentren bien, junto con sus familias.

El propósito de esta carta es para hacerles unas preguntas para que podamos "llegar al grano" de nuestro estudio sobre el divorcio y segundas nupcias. Ustedes creen que el fornicario repudiado puede casarse otra vez. Espero que tengan la bondad de contestarme las siguientes preguntas:

(Hasta la fecha -- marzo 15, 1991 -- no me ha contestado el hno. Raymond González. El hno. Mel me contestó inmediatamente pero ha rehusado contestar a las preguntas, insistiendo en que yo repase su tratado sin que él conteste mis preguntas. El dice textualmente en su carta (12 de junio de 1990), "Speaking of my tract, 'La Verdad Sobre Mateo 19:9', you had stated you were going to write a 'review' of it, and stated that it was 'full of human reasoning.' Now, you back-peddle somewhat. Instead of sending me a 'review' of the tract, you send a questionnaire desiring to learn what I 'believe' about divorce and remarriage. I am left wondering why you changed your mind examining my tract. Is it that you feel more comfortable dealing with the questions in your questionnaire than you are with dealing with my tract?" (Traducción: "Hablando de mi tratado, 'La Verdad Sobre Mateo 19:9' usted había dicho que iba a escribir un repaso de él, y afirmó que estaba 'lleno de razonamiento humano'. Ahora usted retrocede un poco. En lugar de enviarme su 'repaso' del tratado, me envía un cuestionario deseando aprender lo que yo 'creo' acerca del divorcio y segundas nupcias. Me quedo queriendo saber por qué usted tuvo cambio de mente acerca del examen de mi tratado? ¿Será porque usted se siente más cómodo tratando de las preguntas hechas en su cuestionario que en repasar mi tratado?" Verá el hermano que estoy dispuesto a analizar su tratado, pero el lector verá que Mel no está dispuesto a contestar a estas preguntas.)

1. Dice Jesús (Mateo 19:9), "Cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera". Si alguno hace esto ¿tiene que separarse de la segunda mujer?

2. También dice Jesús, "el que se casa con la repudiada, adultera". Si alguno hace esto, ¿tiene que separarse de ella?

*(Estas preguntas "llegan al grano" del problema. Muchos quieren saber las respuestas. El tratado de Mel enseña que si el fornicario repudiado vuelve a casarse no tiene que separarse, pero Mel no explica si el hombre que repudie a su mujer no por fornicación y se case con otra tiene que separarse. ¿Se le permite a éste también quedarse con la segunda mujer? **Amado lector, ¿no quiere usted saber la respuesta de esta pregunta?** ¡Claro que sí! ¿Pueden todos los adúlteros o fornicarios quedarse con sus cónyuges o tendrán que separarse? Si algunos, ¿cuáles?).*

3. Si la mujer que repudie a su esposo por fornicación *no vuelve a casarse*, ¿puede el fornicario repudiado volver a casarse?

(Esta pregunta es importante para saber si Mel verdaderamente cree que la fornicación y el divorcio disuelven el matrimonio. Sin lugar a dudas él no cree que fornicario tiene que vivir célibe, sino que puede volver a casarse aunque su esposa se quede sin casar).

4. Si el marido incrédulo se separa de su esposa cristiana, ¿puede ésta volver a casarse?

(Esta pregunta es importante para que sepamos si Mel cree que la hermana no será fornicaria si vuelve a casarse. El apóstol Pablo no enseña en 1 Cor. 7:15 que la hermana abandonada por su marido incrédulo puede volver a casarse. La expresión "sujeto a servidumbre" no se refiere al matrimonio. En la Biblia el matrimonio nunca se llama "servidumbre". La hermana no es esclava de su marido y ella no debe esclavizarse a él para evitar que la abandone. El sujetarse a tal servidumbre equivaldría a dejar la fe.)

5. Si se bautiza algún inconverso que se haya divorciado no por fornicación y se haya casado otra vez, ¿tiene que separarse de la segunda mujer?

(El bautismo lava pecados, pero no lava relaciones matrimoniales. ¿Qué piensa el hermano Mel acerca de esto? Es otra pregunta muy importante; el hermano debe contestarla.)

6. ¿Enseña 1 Corintios 7:20 que la pareja que haya cometido adulterio al casarse y que quiera obedecer al evangelio puede, con el favor de Dios, seguir en su matrimonio?

(En este texto Pablo habla del matrimonio mixto en los vers. 12-16, de la circuncisión en los vers. 18, 19, y de la esclavitud en los vers. 21-23, *pero no habla de parejas adúlteras*).

7. Cuando el divorcio y la fornicación están presentes, ¿disuelve Dios el matrimonio?

(Esta pregunta se hace debido a lo que dice el hermano Maurice Estes en su tratado titulado, *Matrimonio, Divorcio y Segundas Nupcias*, impreso por el hermano Mel Rose y repartido en El Salvador por el hno. Raymond González. En la página 25 dice, "Si hay divorcio y fornicación, ¿hay libertad para casarse? Por ejemplo. Pedro y María obtienen el divorcio sin causa bíblica. Entonces Pedro va y comete adulterio. ¿Queda libre de él para casarse con otro"? Sí,

porque cuando el divorcio y la fornicación están presentes, Dios disuelve el matrimonio". Dice el hermano, "*divorcio y fornicación*"; es decir, no importa el orden. Según el hno. Estes, si se comete fornicación y hay divorcio, o si hay divorcio y después uno de los dos cónyuges fornicar, de cualquier manera sólo que estén presentes las dos cosas, el matrimonio anterior queda disuelto, y luego los dos cónyuges pueden volver a casarse.

El tratado del hermano Rose dice en la página 13 que "hay una ocasión cuando el divorcio y segundas nupcias no conducen a adulterio, y esto es cuando el matrimonio ha sido disuelto por causa de fornicación". Desde luego, cuando hay divorcio y segunda: nupcias alguien comete fornicación, a menos que la unión anterior haya sido disuelta por la muerte; por ejemplo, (1) uno de los cónyuges es repudiado por fornicación; o (2) uno de los cónyuges es repudiado por otra causa y fornicar al casarse otra vez.

Por lo tanto, Mel enseña por implicación que todos los que están en segundas nupcias están bien. Por esta causa él y Raymond no querían contestar mis preguntas. **Siempre que se discuta esta cuestión con alguno de ellos, es importante insistir en que la contesten.)**

Estas preguntas se hacen con toda sinceridad. No hay ninguna especie de trampa en ellas. Sólo quiero saber lo que creen y enseñan. Si quieren contestar con un sencillo "Sí" o "No", o si juzgan necesaria alguna explicación de su respuesta, es cosa de ustedes. Sólo pido que me las contesten.

Si me mandan preguntas a mí, con todo gusto se las contesto en la forma más directa y sencilla y, si estoy en casa cuando llegue si carta, sin demora.

Les anticipo las más sinceras gracias por su cooperación en esto.

Su hermano en Cristo,

Wayne Partain.

* * * * *

El repaso del tratado del Mel Rose ("La Verdad sobre Mat. 19:9")

Pág. 1, 2. "**Prefacio.** Por muchos años ha existido controversia entre hermanos sobre el divorcio y segundas nupcias. Uno de los puntos principales de desacuerdo es si un fornicario repudiado puede volver a casarse. Se argumenta que él no puede tener otra cónyuge y estar agradando a Dios; y si se casa de nuevo, comete adulterio y su matrimonio es adúltero. Por lo tanto, tiene que vivir célibe el resto de su vida (a menos que se reconcilie con su anterior esposa, o si ella muere)".

Mel aboga por el derecho del fornicario repudiado de volver a casarse, y dice que si lo hace, no comete adulterio, y su matrimonio no es adulterio; por lo tanto, no tiene que separarse de su cónyuge y no tiene que vivir célibe el resto de su vida.

La fornicación. El tratado de Mel tiene que ver con el derecho del fornicario repudiado de volver a casarse. Conviene, pues definir la palabra. La palabra "fornicación", **porneia**, "se usa de una relación sexual ilícita... en Mt. 5:32 y 19:9 se usa denotando, o incluyendo, adulterio".

Fornicario, adúltero. No es adúltero todo fornicario (si se define el adulterio según su forma más limitada como relación sexual ilícita con el cónyuge de otro), pero todos los adúlteros son fornicarios; aun los homosexuales son fornicarios (Judas 7). La palabra "fornicación" incluye el adulterio (incluye todo acto sexual ilícito). Mel cita *El diccionario expositivo* del Sr. W. E. Vine para definir la palabra "adulterio" como "trato sexual ilícito con el cónyuge de otro". La palabra **moichos** denota, según la versión castellana de Vine "a uno que tiene relación ilegítima con la esposa de otro" (Tomo primero, página 49). El mismo diccionario dice que la palabra "fornicación" "en Mt 5:32 se usa denotando, o incluyendo, adulterio" (Tomo segundo, página 132). *Por lo tanto, el adulterio es fornicación.*

Varios fornicarios:

Mel no acepta que el fornicario repudiado tenga "que vivir célibe el resto de su vida (a menos que se reconcilie con su anterior esposa, o si ella muere)".

¿Cuáles, pues, de los siguientes fornicarios tendrán que vivir célibes el resto de su vida (a menos que se reconcilie con sus anteriores cónyuges o a menos que éstos mueran)?

1. El fornicario repudiado que vuelva a casarse aunque su esposa anterior no vuelva a casarse.
2. El que repudie a su esposa no por fornicación y cometa fornicación cuando se case otra vez.
3. El que cometa fornicación por casarse con la que fue repudiada por cualquier causa (no por fornicación).
4. La creyente que vuelva a casarse después de ser abandonada por su marido incrédulo.
5. La mujer en situación igual que la mujer samaritana.
6. El hombre en situación igual que Herodes.

¿Acepción de personas? Mel aboga por el derecho de un solo fornicario (el fornicario repudiado), pero Dios no hace acepción de personas: si el fornicario repudiado tiene el derecho de volver a casarse, entonces todos los fornicarios deberían tener el mismo derecho.

¿Será mejor un cierto fornicario que otro? Vamos a examinar el caso de dos fornicarios:

Número 1: El fornicario repudiado. Este es el fornicario del cual Mel Rose habla. Es el único del cual Mel habla. Pero ¿es éste el único fornicario acerca del cual debemos estudiar? De ninguna manera.

Número 2: El que repudie a su esposa por cualquier causa -- pero no por fornicación -- y se case con otra mujer adultera y, por consiguiente, es fornicario.

No es consecuente hablar del fornicario No. 1 (el fornicario repudiado) sin hablar también del fornicario No. 2 (el que llegue a ser fornicario por repudiar a su esposa no por fornicación y se vuelva a casar). No es consecuente, pero Mel lo hace, acto que demuestra su falta de imparcialidad (1 Tim. 5:21). *El prejuicio del hermano es obvio.*

Los dos fornicarios. Los dos casos tienen en común dos factores: en el caso del fornicario No. 1, el caso del cual el tratado habla, hay fornicación y divorcio y en el caso No. 2 hay divorcio y fornicación. La cuestión involucra los dos casos con igual fuerza. Tanto el "divorciado fornicario" como el "fornicario divorciado" están mal en segundas nupcias.

El tratado del hermano Maurice Estes sobre el mismo tema, impreso por el hermano Mel Rose y repartido en El Salvador por el hno. Raymond González, dice así:

"Si hay divorcio y fornicación, ¿hay libertad para casarse? Por ejemplo, Pedro y María obtienen el divorcio sin causa bíblica. Entonces Pedro va y comete adulterio. ¿Queda libre de él para casarse con otro? Sí, porque cuando el divorcio y la fornicación están presentes, Dios disuelve el matrimonio. En tales circunstancias, ¿puede Pedro volver a casarse con otra ya que es la 'parte culpable'? Sí, porque la Escritura no hace ninguna distinción entre 'parte culpable' y 'parte inocente' en lo concerniente al derecho de ambos a segundas nupcias".

Divorcio y fornicación. Es importante observar que este tratado del hermano Estes no se refiere a la fornicación y al divorcio subsiguiente, sino al divorcio y a la fornicación subsecuente. El hno. Estes es consecuente en este punto.

"El pasaje que más frecuentemente se cita, tal vez el que siempre se cita, para probar dichas alegaciones es MATEO 19:9. La pregunta que hacemos es ésta: ¿Justifica este texto estas conclusiones, cuando está apropiadamente interpretado?"

Lo que Mat. 19:9 autoriza. Este texto autoriza al cónyuge inocente a repudiar al cónyuge fornicario, pero no autoriza al fornicario repudiado a volver a casarse. El debe preguntarse, ¿justifica este texto las segundas nupcias de todos los fornicarios de la lista dada arriba? y, ¿hace Dios acepción de personas?

Vivir célibe. Mel admite que el que repudie a su esposa no por fornicación y se case con otra comete adulterio, pero ¿tiene que separarse de la segunda esposa y vivir célibe? ¿Por qué habla el autor solamente del fornicario repudiado? Es necesario preguntar si cualquier persona -- bajo cualquier circunstancia -- tiene que "vivir célibe el resto de su vida" (a menos que se reconcilie con su cónyuge anterior o que éste muera).

¿La verdad sobre Mateo 19:9? Más bien, el tratado de Mel es, de principio a fin, una ilustración de la sabiduría humana e inconsecuencia.

"Nuestro propósito primordial en este estudio es para examinar el lenguaje de Mateo 19:9 y ver si contiene un edicto de celibato contra el fornicario repudiado".

El propósito primordial de este repaso es examinar el lenguaje del tratado de Mel para ver si contiene "un edicto de celibato" para los otros fornicarios.

Mel, ¿contiene Mat. 19:9 "un edicto de celibato" para los esposos que se repudian no por causa de la fornicación? Si vuelven a casarse con otros ¿tienen que separarse de sus cónyuges? Si su respuesta es que "sí", entonces todo su tratado **¡fue sin fin y propósito!** porque él critica a los que dicen que si el fornicario repudiado se casa otra vez, tendrá que separarse de su segundo cónyuge. **Si dice que "no", entonces no hay celibato para nadie y ¡todo el mundo se puede volver a casar!**

¿Contienen edictos los siguientes textos?

1. ¿Contiene un edicto Mar. 16:16 contra la membresía infantil'?
2. ¿Contiene un edicto Hech. 20:7 contra la celebración de la cena en otro día aparte del domingo?
3. ¿Contiene un edicto Efes. 5:19 contra la música instrumental?
4. ¿Contiene un edicto 1 Cor. 16:1 contra el diezmar o las quermeses?
5. Si Mel cree que estos textos contienen edictos, debe entender que Mat. 19:9 también contiene un edicto.

"No es nuestra intención entrar en una discusión detallada sobre el divorcio y segundas nupcias, ni tampoco formular argumentos ni tratar de objeciones al respecto. Hacer esto nos llevaría más allá de los límites de nuestro presente estudio. Sin embargo, ya que estamos trabajando con

un texto que está en el centro de la controversia, muchos de nuestros comentarios y observaciones necesariamente tocarán el tema. No podemos evitar esta necesidad. Pero nuestro objetivo principal es analizar un texto que necesita de más estudio".

Dice Mel que no piensa "entrar en una discusión" ni "formular argumentos" sobre el divorcio y segundas nupcias, pero su *tratado entero* es un argumento para probar su enseñanza. Su "objetivo principal es analizar un texto" para hacerlo.

"Si vamos a ver lo que enseña realmente el versículo en cuanto a lo que es permitido o no permitido, tenemos que examinar el texto tranquilamente. Pero aquí se presenta un gran problema. Algunos no pueden ser objetivos tocante al versículo debido a alguna opinión que tienen acerca del divorcio. Muchas veces, si no siempre, cuando una persona se entrega a una teoría particular del divorcio, es muy difícil para él lograr imparcialidad en cuanto a Mateo 19:9. Tiende a introducir en el texto las cosas que favorecen su teoría, y reducir al mínimo las cosas que están contra ella. Quedará al juicio del lector si el presente escritor ha realizado éxito en evitar tales tendencias".

¿No podemos ser objetivos? Mel usa una táctica de los hermanos liberales, fingiendo la humildad y al mismo tiempo implicando que sus oponentes no son objetivos (exentos de la parcialidad). Según Mel, los únicos objetivos son los que acepten la doctrina de él, y los demás no lo son. El hermano tiene un concepto muy alto de sí mismo (Rom. 12:3), y es muy sabio en su propia opinión (Rom, 12:16).

La verdad y opiniones. Mel afirma que algunos tienen una "opinión" acerca del divorcio y que esa opinión no les permite aceptar que "un fornicario repudiado puede volver a casarse". Por el otro lado, Mel cree que la opinión de él es la única opinión correcta y digna de aceptarse. Sin embargo, al repartir su tratado, Mel dice que es "cuestión de opinión" y que no debe causar problemas entre hermanos.

La imparcialidad. Mel afirma que "Cuando una persona se entrega a una teoría particular del divorcio, es muy difícil para él lograr imparcialidad en cuanto a Mateo 19:9". **El demuestra prejuicio en lugar de imparcialidad y quiere transferir su culpa a otros.** Habrá, sin duda, muchos imparciales en el mundo, pero el hermano Mel Rose no se incluye entre ellos. Aparte de este tratado que él reparte ahora, ha impreso el tratado del hermano Maurice Estes y

un debate entre los hermanos Bob Melear y Ralph Williams. Por lo tanto, es obvio que él se ha entregado enteramente a esta "teoría particular del divorcio".

Otra acusación hecha por el hermano: El dice que su oponente "Tiende a introducir en el texto las cosas que favorecen su teoría, y reducir al mínimo las cosas que están contra ella"; es decir, según Mel nosotros usamos mal la palabra de Dios, introduciendo en el texto las cosas que refutan la teoría de él.

He aquí el concepto que Mel Rose tiene de los que no aceptan su enseñanza:

1. él cree que no somos objetivos;
2. él cree que tenemos una opinión errada que nos ciega;
3. él cree que nos hemos entregado a una teoría no bíblica;
4. y él cree que introducimos en el texto sagrado todo lo necesario para sostener nuestra "opinión errada".

Pág. 3. "PASAJES QUE TRATAN DEL DIVORCIO. La totalidad de las enseñanzas del Señor sobre el divorcio durante su ministerio personal se encuentran en los Evangelios Sinópticos, así (luego cita Mateo 5:32; 19:9; Marcos 10:11,12; y Lucas 16:18).

"Al igual que los relatos de la Gran Comisión, en la cual se imponen los requisitos de la salvación, Y DONDE UN PASAJE EXPLICA E ILUMINA AL OTRO, ¡estos cuatro pasajes sobre el divorcio se explican y se iluminan el uno al otro! Prestaremos mucha atención a este importantísimo hecho".

Hay otros textos sobre este tema. Las enseñanzas del Señor sobre el tema del divorcio y las segundas nupcias no se limitan a lo que El enseñó durante su ministerio personal. Lo que Pablo escribió sobre el asunto (Romanos 7:2, 3; 1 Corintios 7) son las enseñanzas de Cristo. (Véanse 1 Cor. 7:10-15; "Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor", ver. 10; "mandamientos del Señor" 14:37). Es necesario estudiar también textos del Antiguo Testamento. Según Jesús, el matrimonio comenzó en el principio (Mateo 19:4), y El cita Gén. 2:24 (Mat. 19:5, 6). También hay otros textos del Antiguo Testamento que debemos recordar; por ejemplo, Proverbios 2:17; Malaquías 2:14-16, y otros.

Pág. 4. "DEFINICION DE DIVORCIO. Los diccionarios definen el divorcio como 'la disolución del contrato matrimonial por autoridad legal'. La palabra 'divorcio' proviene de la palabra griega 'apoluo', que significa desligar, librar o repudiar'. (Vine's Expository Dictionary of Greek Words, p. 329). El divorcio es un acto legal por el cual un matrimonio es disuelto. Ya no existe".

Obsérvese con mucho cuidado la afirmación de Mel: "El divorcio es un acto legal por el cual un matrimonio es disuelto". Si el matrimonio es disuelto por el divorcio, como dicen los diccionarios, entonces, el matrimonio es disuelto cuando el hombre repudie a su mujer por cualquier causa. Además, si el matrimonio está disuelto, entonces los dos cónyuges no están ligados (Rom. 7:2, 3) y, por lo tanto, están libres para casarse otra vez. Mel se contradice después diciendo, "'Lícito', por supuesto, no se refiere a la ley civil, sino a la divina" (pág. 7). ¿Cuál será, ley civil o ley divina?

La Biblia no dice que el "matrimonio es disuelto" por algún supuesto "acto legal". La doctrina del tratado de Mel permite que muchos fornicarios sigan viviendo en segundas nupcias.

Considérese el bosquejo siguiente:

¿Es disuelto el matrimonio por causa de la fornicación?

1. Dice el tratado de Mel Rose en la página 4 que "El divorcio es un acto legal por el cual un matrimonio es disuelto. Ya no existe".

2. También dice en las páginas 13 y 14, "Hay una ocasión cuando el divorcio y segundas nupcias no conducen al adulterio, y esto es cuando el matrimonio ha sido disuelto por causa de fornicación".

3. Afirma también en las páginas 25 y 26 que "En el caso de un divorcio legal, en el cual el cónyuge es repudiado por la causa de fornicación, tanto la parte 'inocente' como la parte 'culpable' son desligadas. Su matrimonio ha sido disuelto. Ya no tienen cónyuge. Son solteros".

El enseña, pues, que el divorcio y la fornicación disuelven el matrimonio. Por lo tanto, la aplicación lógica de su enseñanza es que el que repudie a su cónyuge y se case con otra persona adúltera o fornica, disolviendo así su matrimonio anterior.

Por esta razón Mel no quiere contestar las preguntas que le hice acerca de los otros fornicarios. No quiere admitir con toda franqueza lo que debe admitir; a saber, que él defiende el derecho del fornicario repudiado de vivir en segundas nupcias y, por lo tanto, debe defender también el derecho de vivir en segundas nupcias de todos los demás fornicarios que se han divorciado de sus cónyuges. **¡Mel no quiere admitir la consecuencia inevitable de su doctrina!**

La definición bíblica del matrimonio

¿Qué es el matrimonio? Mel ni siquiera lo define, pero para entender el significado de la palabra *repudio* es necesario entender primero el significado de la palabra matrimonio. El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer como esposo y esposa para ser una sola carne. Estos dos hacen sus votos de fidelidad, se comprometen el uno al otro hasta que la muerte los separe. Esta relación se establece por medio del pacto o ley del matrimonio (Gén. 2:24; Malaquías 2:14; Proverbios 2:17; y Romanos 7:2,3).

El pacto no se refiere simplemente a la relación física. Este es el punto crítico en este estudio. El hermano habla del matrimonio solamente en el sentido físico, pero según la Biblia el matrimonio no se limita a eso. El pacto no es la unión o relación física, sino el compromiso hecho entre dos personas, delante de Dios y de acuerdo a la voluntad de Dios. Cuando dos personas hacen pacto matrimonial, la una con la otra, también hacen pacto con Dios. ¿Qué significa este pacto con Dios? Quiere decir que la ley de Dios pone a estas dos personas *bajo obligación y restricción*. El disolver la unión física no acaba con este pacto.

Dios es el Testigo, el que ratifica el pacto. Compárese el pacto hecho entre David y Jonatán (1 Samuel 20:8). Dijo David a Jonatán, su amado amigo, "Harás, pues, misericordia con tu siervo, ya que has hecho entrar a tu siervo en pacto de Jehová contigo; y si hay maldad en mí, mátame tú, pues no hay necesidad de llevarme hasta tu padre". He citado este texto para ilustrar un pacto hecho entre dos individuos, Dios siendo el Testigo y Confirmador del pacto. **El matrimonio es un pacto hecho entre dos individuos, Dios siendo el Testigo y Confirmador del pacto.**

¿Qué es lo que permite el pacto? Permite que el cónyuge fornicario sea repudiado y que el cónyuge inocente vuelva a casarse (Mateo 5:32; 19:9), pero no permite (no autoriza) que el fornicario repudiado vuelva a casarse. No hay nada en este texto -- ni en ningún otro texto -- que lo autorice: ni por precepto, ni por ejemplo apostólico, ni por inferencia necesaria. El hermano Mel Rose no cita ningún texto en su tratado que lo haga, y nunca podrá citarlo.

Lo que Dios junta. Es necesario que Dios mismo haya formado el matrimonio para que sea aceptable ante sus ojos. Dios está muy involucrado en el "enlace matrimonial". Darán cuenta a Dios los que separen lo que Dios junta (Mateo 19:6).

Tres palabras. El hermano se refiere varias veces en su tratado a la palabra "divorcio" y cita los textos ya mencionados. Pero para entender a fondo el asunto bajo consideración, es necesario estudiar tres palabras bíblicas. El tratado usa solamente la palabra "repudiar" (que viene de la palabra griega "**apoluo**") como si este término fuera el único empleado en la Biblia para referirse al tema, pero la Biblia no se limita a esta palabra.

El repudio según la Biblia

1. *Separar*. Mateo 19:6, "lo que Dios juntó, no lo separe, **chorizeto**) el hombre. Pablo usa esta misma palabra en 1 Corintios 7:10, 11, 15. La Biblia no hace ninguna distinción entre la separación y el divorcio.

2. *Repudiar*. Mateo 5:32; 19:9, etc. (**apoluo**), dejar suelto de, dejar ir libre.

3. *Abandonar*. 1 Corintios 7:11, 12, 13, (**aphiemi**), abandonar, dejar.

No hay distinción. Estas tres palabras se refieren a la misma cosa: el deshacer (separar) lo que Dios junta. El hombre puede separar la unión física, pero no puede abrogar el pacto matrimonial hecho con Dios. La Biblia no hace distinción alguna entre el separar, el repudiar (lo que Mel llama el divorciarse) y el dejar (o abandonar). Cualquiera de estos actos efectúa lo que Jesús condena en Mateo 19:6; es decir, separa lo que Dios junta y este hecho es condenado por Dios. El que Dios condene al que lo haga indica claramente que está en vigor ese mismo pacto matrimonial que El estableció en el principio del mundo. El hombre puede separar -- en un sentido -- lo que Dios juntó; es decir, puede separar la unión física. Pero haciéndolo queda condenado si no lo hace por causa de fornicación, porque viola el pacto hecho con Dios.

Disuelto. La palabra clave en el párrafo sobre la "Definición de Divorcio" es la palabra "disuelto". Dice, "El divorcio es un acto legal por el cual un matrimonio es disuelto. Ya no existe". Según esta teoría el matrimonio no existe en ningún sentido. Al decir esto ignora por completo el pacto hecho entre la pareja y Dios.

El pacto matrimonial, según textos bíblicos:

1. *Gén. 2:24*, "Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne".

2. *Proverbios 2:17*, "la cual abandona al compañero de su juventud, y se olvida del pacto de su Dios".

3. *Malaquías 2:14*, "Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto".

4. *Romanos 7:2, 3; 1 Corintios 7:27, 39*. Pablo emplea la palabra griega **deo**, que significa ligar en el sentido de obligación y restricción. Habla de "la ley del marido".

Textos no mencionados. Estos textos deben tomarse muy en cuenta en este estudio, pero el tratado de Mel no los menciona, ni uno de ellos, ni una sola vez. Solamente afirma, sin prueba alguna que el acto legal de divorcio disuelve el matrimonio, y que aun el fornicario que causó el divorcio queda totalmente libre del pacto matrimonial.

El criminal. Según la doctrina de Mel Rose, el pacto de matrimonio quebrantado por el fornicario ya no tiene nada que ver con él y no le puede tocar; para ser consecuente el hermano tendrá que enseñar que **cuando el criminal quebranta la ley, ésta no tiene nada que ver con aquél, y que no le puede tocar.** ¿Aceptaré Me esta consecuencia lógica de su doctrina?

¿Por qué no puede el fornicario repudiado casarse otra vez? Porque todo pecador (o criminal) es condenado por la ley que haya quebrantado. ¿En qué país o en qué cultura queda libre de la ley la persona que la haya quebrantado? Es absurdo creer y enseñar que el culpable de haber quebrantado la ley (por fornicar) queda libre de la ley, pero esto es precisamente lo que el hermano enseña.

Mel enseña que el fornicario repudiado no está restringido por el pacto matrimonial que violó, que ese pacto no impone ninguna obligación ni restricción sobre él en cuanto a su matrimonio.

Mel no condena la fornicación; más bien, su doctrina bendice y recompensa con bien al fornicario repudiado. El no cita ningún texto para condenar la fornicación. Según Mel el fornicario saca provecho de su pecado; es premiado y bendecido por su acción pecaminosa.

Pág. 4. "LA PREGUNTA DE LOS FARISEOS. Los fariseos acudieron a Jesús con una pregunta tentadora. A pesar del hecho de que la pregunta fue hecha para atrapar al Señor, es una interrogativa muy apropiada. Ellos preguntaron, '¿ES LICITO PARA EL HOMBRE REPUDIAR A SU MUJER POR CUALQUIER CAUSA?' (Mateo 19:3). Tal pregunta era de interés común para el judío contemporáneo. Los eruditos nos dicen que el divorcio era muy común entre ellos. Había dos opiniones contrarias concerniente a las causas del divorcio. Los judíos liberales, guiados por un Rabí llamado Hillel, enseñaban que un hombre podía repudiar a su esposa por cualquier razón, no importando cuál. Pero los judíos más conservadores, discípulos de un Rabí llamado Shammai, mantenían que sólo el adulterio era permitido como causa de divorcio. Aparentemente los astutos fariseos trajeron esta pregunta a Jesús para que declarara su enseñanza referente a la cuestión, tal vez esperando así someterlo a una encrucijada. Por supuesto, fallaron rotundamente en su intento."

El uso que Mel hace de la pregunta. El cree que fue una "interrogativa muy apropiada", pero ¿por qué? Ellos preguntaron, "¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?" No preguntaron acerca del "divorcio ilícito".

Mel quiere dejar la impresión al lector que para entender Mat. 19:9 es necesario examinar la pregunta de los fariseos. Además, aunque Mel admita que los fariseos "acudieron a Jesús con una pregunta tentadora", "para atrapar al Señor", de cualquier manera Mel dice, ¡"es una interrogativa muy apropiada"! ¿Cómo es posible que tales hipócritas con motivos pésimos hicieran "una interrogativa muy apropiada"? ¿Apropiada para quién? ¿Para Mel?

Pág. 5. "EL CONTEXTO DE MATEO 19:9. Un buen conocimiento del contexto es imperativo en la exposición textual. La obligación primordial de un expositor es determinar el contexto de un versículo. Si ignora el contexto, no puede comprender bien los versículos en la Biblia, y la interpretación de ellos no puede ser correcta. ¿Qué tema se está estudiando? ¿De qué asunto está el escritor tratando? Los predicadores denominacionales, puesto que no atienden el contexto de los versículos frecuentemente pervierten y mal aplican la palabra de Dios. Note usted, por ejemplo, su repudio del bautismo como requisito de salvación, el resultado de no tomar en cuenta el contexto de 1 Corintios 1:17. Asimismo, la enseñanza de Jesús sobre el divorcio en Mateo 19:9 será pervertida, a menos que el versículo sea interpretado a la luz de su contexto. Entonces, ¿qué es el contexto del versículo y cómo podemos determinarlo?

¿Por qué se refirió Mel al "contexto"? No es que le interesara el contexto mismo, sino que quería citar Deut. 24:1, 2. El lector verá pronto que la autoridad para la enseñanza del hermano Mel Rose no es la nueva ley (la ley de Cristo), sino la ley de Moisés.

Mel sabe que la palabra "contexto" es muy importante en la hermenéutica; por eso, la usó, pero él no distingue entre el "contexto" y el "tema" de su estudio. El cree que el "tema" (lo que él llama el "contexto") de Mat. 19:1-9 es el "divorcio ilícito". El supuesto "divorcio ilícito" no es el "contexto" ni el "tema" de Mat. 19:1-9.

"Permítenos decir que el contexto es establecido por la pregunta de los fariseos. Ellos indagaron sobre EL DIVORCIO y bajo cuales circunstancias era lícito. La conversación posterior a la pregunta fue acerca del divorcio. Por lo tanto, ¡el contexto es EL DIVORCIO! Hasta las traducciones reconocen este hecho. Por ejemplo, en la versión de Casiodoro de Reina, el encabezado de Mateo 19:3-9 dice, 'Jesús enseña sobre el divorcio'. No cabe duda. El contexto de Mateo 19:9 es el REPUDIO.

"Pero el contexto no es meramente el divorcio, ¡SINO EL DIVORCIO ILICITO! Consideremos bien la pregunta de los fariseos en Mateo 19:3."

El hermano está equivocado. No puede probar lo que afirma. El dice que el encabezado en la versión de Casiodoro de Reina dice "Jesús enseña sobre el divorcio"; pero lo que Mel dice es otra cosa. Según Mel el encabezado debe ser "Jesús enseña sobre el divorcio ilícito".

Mel quiere excluir el tema de segundas nupcias. En este y en los siguientes párrafos él enfatiza que el tema principal del texto es el divorcio (mayormente el divorcio que él llama "ilícito"). Dice que los fariseos solamente preguntaron acerca del divorcio, y que no preguntaron acerca de segundas nupcias. ¿Por qué pone el hermano tanto énfasis sobre este punto? Al parecer quiere excluir del texto la cuestión de segundas nupcias, para que se acepte sin argumento ni comentario el derecho de la persona repudiada por causa de fornicación de casarse otra vez. El desea presentar en forma suave e inocua lo que considera un sencillo análisis de Mateo 19:9, con la esperanza de que su proposición se acepte sin otros argumentos.

Afirma (página 15), que el tema de 'Las segundas nupcias no estaba bajo consideración en ese día. Por lo tanto, lo que dijo Cristo al respecto es cosa enteramente INCIDENTAL Y SECUNDARIA en el texto'. Obsérvese cómo él pone en letra mayúscula las palabras "incidental y secundaria". Sin embargo, Jesús sí incluye el tema en la discusión de esa ocasión al decir: "y se casa con otra ... y el que se casa con la repudiada".

Lícito, ilícito. El punto principal de estos párrafos del tratado es que se debe distinguir entre lo que se llama el "divorcio lícito" (por causa de la fornicación) y el "divorcio ilícito" (por cualquier causa). La Biblia enseña que Dios aborrece el repudio, todo repudio (Mal. 2:16). Si hay repudio, hay pecado (alguien peca). Es absurdo hablar del repudio mismo como lícito. Cada vez que aparezca la expresión "divorcio lícito", pregúntese ¿lícito para quién? ¿Qué tanto le interesa al fornicario lo que sea "lícito"? ¿Dónde dice Jesús que el repudio es lícito para el fornicario repudiado?

Pregúntese al fornicario, "Señor fornicario, ¿está usted divorciado legalmente?" "Sí, señor". "Y ¿cómo está eso? ¿qué hizo para tener un 'divorcio lícito'?" " ¡Cometí fornicación!" ("Hagamos males para que vengan bienes", Rom. 3:8).

Pág. 7. "UN ANALISIS DE LA PREGUNTA. ¿ES LICITO AL HOMBRE REPUDIAR A SU MUJER POR CUALQUIER CAUSA?"

Hemos subrayado los dos términos claves que dan forma y sustancia a la pregunta.

Así es la pregunta, pero Mel no discute esta pregunta. El no habla acerca de repudiar (un verbo), sino habla del “divorcio (sustantivo) ilícito”. Mel usa su astucia para confundir la cuestión. El profesa examinar cierta pregunta, pero no la examina; más bien evita el verbo "repudiar" y habla mucho acerca del sustantivo "divorcio", cosa que Jesús no hizo.

"El primero es, 'Es lícito...'. Así, la pregunta es con respecto a la legalidad del divorcio".

No, la pregunta no es con respecto a la legalidad del repudio, sino acerca de la legalidad de la causa del repudio.

"'Lícito', por supuesto, no se refiere a la ley civil, sino a la divina. ¿Es el divorcio de acuerdo a la ley de Dios? ¿Tiene Su aprobación? ¿Es permitido por El?"

Mel usa la definición de los diccionarios cuando le conviene (véase el párrafo "Definición de Divorcio").

"Hay que prestar mucha atención a esta primera parte de la pregunta para poder interpretar correctamente el lenguaje del Señor en el v. 9".

Pero la primera parte no dice, "¿Es lícito el divorcio?" sino "¿Es lícito repudiar?" Hay mucha diferencia entre el uso de "divorcio" (sustantivo) y "repudiar" (verbo). Al decir "divorcio" pensamos en lo que pasa entre dos personas, y esto es precisamente lo que Mel quiere, pero "repudiar" se refiere a lo que una persona hace. Mel no quiere hacer distinción entre el cónyuge fornicario y el cónyuge inocente. Por eso, habla de "divorcio" para incluir a los dos cónyuges -- sin hacer distinción entre ellos -- en lugar de hablar de "repudiar", la palabra usada por Jesús que se refiere a la acción de una persona.

Mel se refiere a 1 Cor. 1:17 en cuanto a la importancia del contexto. Veamos otro punto en este texto: dice Pablo, "no me envió Cristo a bautizar (verbo)", y los bautistas concluyen que el "bautismo" (sustantivo) no es esencial.

Amado lector, si usted no entiende la palabra "sofisma", le conviene estudiarla. Quiere decir, "falso razonamiento para inducir a error", y el empleo de sofismas (engaños) se llama "sofistería". El hermano Mel es culpable de

esta táctica. El sabe que la palabra "divorcio" involucra a dos personas. **Aquí está el meollo del argumento del hermano: Si un dado "divorcio" es "lícito" (según el uso de esta frase de parte de Mel Rose), es "lícito para los dos" y, por lo tanto, aun el fornicario repudiado puede casarse otra vez.** Pero Cristo no enseñó tal cosa. Lo que Cristo enseña es que una sola persona tiene permiso de repudiar (acto de una sola persona) y volverse a casar. Esa persona es el cónyuge inocente contra el cual el fornicario ha pecado. Jesús no habló en absoluto acerca de un supuesto "divorcio lícito".

Léase la pregunta de los fariseos otra vez: ¿Es lícito al hombre (acción de una persona) repudiar a su mujer por cualquier causa?" Mel se aprovecha de esta pregunta creyendo que le ayuda a él en su enseñanza sobre Mateo 19:9. Pero *esta pregunta no ayuda a Mel*. Para que le ayudara tendría que ser, ¿Es lícito *para los dos cónyuges* tal o cual divorcio? El hermano hace uso muy incorrecto de la pregunta de los fariseos. Los fariseos y Jesús discutieron la cuestión del **acto de un individuo** (si es lícito o no), pero Mel está discutiendo la cuestión de **un evento** (el divorcio) que afecta a dos personas, cosa que Dios aborrece (Mal. 2:16). Lo aborrece porque siempre que haya divorcio, **alguien peca**. Amado lector, tenga cuidado de la astucia del hermano Mel Rose.

"El segundo término clave es, 'por cualquier causa'; es decir, por cualquier motivo, o cualquier razón. Naturalmente, la fornicación sería una de estas causas. LO QUE HIZO EL SEÑOR EN EL V. 9 FUE QUITAR FORNICACION DE 'CUALQUIER CAUSA' Y HACERLA LA UNICA CAUSA DE DIVORCIO, así haciendo distinción entre divorcio lícito y divorcio ilícito. Este hecho debe de enfocarse en toda interpretación del versículo, o bien las conclusiones extraídas resultarán equivocadas".

Interpretación del este párrafo: según la enseñanza de Mel es necesario que se cometa fornicación para poder tener un "divorcio lícito"; es decir, si se comete fornicación, tanto el fornicario como el inocente tienen divorcio "lícito". Todos los que quieran divorciarse, deben procurar tener un "divorcio lícito". La palabra 'lícito' significa lo que es bueno, agradable, y aceptable. Todos queremos actuar lícita o legalmente. ¿Quién quiere actuar ilícita o ilegalmente? ¿Quién quiere "divorcio ilícito"? ¿Qué se debe hacer según la enseñanza de Mel Rose, para tener un "divorcio lícito"? Desde luego, se debe cometer fornicación.

"La pregunta hecha en el castellano popular es ésta: ¿Permite Dios al hombre separarse de su esposa por cualquier motivo?"

Los fariseos preguntaron acerca de **cierto acto** de algún **hombre** como Mel admite aquí. Ese acto era el de separarse el hombre de su mujer, pero los fariseos no preguntaron acerca del **estado resultante** de ese acto (el repudio). El argumento principal de Mel hecho a través de su folleto se basa en este punto errado. *Ya hemos destruido el fundamento de su argumento, resultando en el derrumbe de su doctrina.*

Pág. 8. "**LA RESPUESTA DEL SEÑOR.** Sin perturbarse en absoluto por la pregunta, Jesús respondió: '¿NO HABEIS LEIDO QUE EL QUE LOS HIZO AL PRINCIPIO, VARON Y HEMBRA LOS HIZO, Y DIJO: POR ESTO EL HOMBRE DEJARA PADRE Y MADRE, Y SE UNIRA A SU MUJER, Y LOS DOS SERAN UNA SOLA CARNE? ASI QUE NO SON YA MAS DOS, SINO UNA SOLA CARNE; POR TANTO, LO QUE DIOS JUNTO, NO LO SEPARE EL HOMBRE'. El propósito del Señor en estas primeras declaraciones fue para mostrar lo que era la intención de Dios, que el matrimonio fuera permanente y que nunca terminara. (Sigue siendo así en la actualidad)".

La respuesta de Jesús indica claramente que el matrimonio debe ser permanente y que desde el principio Dios no quiere que el hombre separe por ninguna causa lo que El junta. Pero ¿cómo puede Mel hablar del "propósito del Señor" de "que el matrimonio fuera permanente y que nunca terminara" y al mismo tiempo enseñar que aun el fornicario repudiado puede casarse otra vez? Esta doctrina premia el pecado, promueve el libertinaje y la destrucción del matrimonio y hace burla de "la intención de Dios que el matrimonio fuera permanente".

"Pero los fariseos hicieron otra pregunta, y ésta trató del divorcio también : '¿POR QUE, PUES, MANDO MOISES DAR CARTA DE DIVORCIO, Y REPUDIARLA'? (v. 7) Esta pregunta envuelve una comparación entre la enseñanza de Moisés y la enseñanza del Señor referente al divorcio".

Una comparación entre la enseñanza de Moisés y la enseñanza de Señor. Desde este punto Mel implica que Jesús enseñó prácticamente la misma cosa que Moisés. Obsérvese este punto a seguir leyendo su folleto.

Los fariseos entendieron la enseñanza de Jesús. Querían escapar de la fuerza de ella, pero la respuesta de ellos indica que le entendieron; es decir, entendieron que Jesús prohíbe que el hombre repudie a su mujer por cualquier causa. Ellos no preguntaron acerca del "divorcio" (sustantivo) y Jesús no dijo nada acerca del "divorcio" (sustantivo) en su respuesta. La pregunta y la respuesta tuvieron que ver con lo que el hombre puede o no puede hacer.

"DIVORCIO: MOISES Y JESUS. La segunda pregunta de los fariseos se refiere al estatuto mosaico sobre el divorcio en Deuteronomio 24:1-2. Escribió Moisés, 'CUANDO ALGUNO TOMARE MUJER Y SE CASARE CON ELLA, SI NO LE AGRADARE POR HABER HALLADO EN ELLA ALGUNA COSA INDECENTE, LE ESCRIBIRÁ CARTA DE DIVORCIO, Y SE LA ENTREGARA EN SU MANO, Y LA DESPEDIRÁ DE SU CASA. Y SALIDA DE SU CASA, PODRA IR Y CASARSE CON OTRO HOMBRE'. Aquí se dice que la causa del divorcio es 'alguna cosa indecente'. No se puede determinar con exactitud lo que es la 'cosa indecente', aunque algunos opinan que se refiere a la impureza sexual, como fornicación o adulterio. Cualquiera que fuere su significado, llegó a ser la causa de divorcio bajo la ley de Moisés. (La ambigüedad del término debía de haber sido explotado por los judíos liberales, guiando así a Hillel y sus discípulos a justificar el divorcio por razones frívolas.)"

Dice que "algunos opinan que se refiere a la impureza sexual, como fornicación o adulterio". Mel no lo dice explícitamente pero sí implica que la "cosa indecente" se refería a la fornicación. ¡He aquí "la comparación" hecha por Mel entre la ley de Moisés y la de Cristo! El quiere dejar la impresión en la mente del lector de que Jesús enseñó lo mismo o casi lo mismo que Moisés. ¿Con qué propósito? El cree que la ley de Moisés daba libertad a los dos cónyuges para casarse otra vez.

¿Con qué fin citaron este texto? Los fariseos lo citaron para preguntar por qué Moisés dio esta ley si el hombre no puede repudiar a su mujer por cualquier causa. No preguntaron nada acerca de segundas nupcias. Mel lo cita para hablar de lo que él llama "divorcio lícito" (cosa no mencionada en el texto), y de que los dos cónyuges pudieron casarse otra vez. Pero obsérvese que Jesús explicó por qué "Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres". Entonces Jesús rechazó la legislación de Moisés diciendo, (1) que "al principio no fue así", y (2) "Y yo os digo" otra cosa.

Pág. 10. "CONTRASTANDO LOS DOS PASAJES. ¡Deuteronomio 24:1-2 trata de divorcio lícito, y no ilícito! Por esta razón, se dice expresadamente que la mujer podía ir y ser la esposa de otro hombre. Es obvio que el divorcio legal le abrió el camino para entrar en un segundo matrimonio. Suponemos que lo hizo también para el esposo anterior; pues, los dos podían volver a casarse, los efectos de un divorcio lícito.

¿De qué trata Deut. 24:1-2? No aparecen en este texto las expresiones "divorcio lícito" o "divorcio ilícito".

"Siempre que fuera verdadero todo esto, ¡hay que recordar que los fariseos no preguntaron sobre el matrimonio después del divorcio! Obviamente, Jesús y los fariseos dieron por concedido que ambos cónyuges en un divorcio lícito eran libres para volver a casarse. Por cierto, ésta es la enseñanza de Deuteronomio 24:1-2, el mismo pasaje al cual ellos se estaban refiriendo durante su conversación. Y aquí reside claramente la diferencia entre la enseñanza de Moisés y la de Jesús: ¡Moisés trata de los efectos del DIVORCIO LICITO y Jesús trata de los efectos del DIVORCIO ILICITO! Así de simple".

Deuteronomio 24:1-4 describe una costumbre o práctica (véase La Biblia de las Américas) de repudiar a la esposa por "alguna cosa indecente", una práctica no aprobada, sino solamente permitida o tolerada por Dios -- como lo fue la poligamia -- y el propósito del texto era prohibir que el hombre que hubiera repudiado a su esposa volviera a vivir con ella si ésta se hubiera casado con otro hombre.

No por fornicación. Aunque Mel admite que "No se puede determinar con exactitud lo que es la 'cosa indecente', se agrega que "algunos opinan que se refiere a la impureza sexual, como fornicación o adulterio". La "cosa indecente" no era fornicación, porque la ley de Moisés decía que los fornicarios deberían ser apedreados (Levítico 20:10), pero Mel quiere comparar la ley de Moisés y la de Cristo para mostrar que son casi idénticas.

¿Lícito, ilícito? Su argumento es así: (1) que bajo la ley de Moisés si el hombre repudiaba a su mujer por "cosa indecente", el divorcio era un "divorcio lícito", y los dos quedaban libres para casarse otra vez; (2) que bajo la ley de Cristo, si el hombre repudia a su mujer por fornicación, es "divorcio lícito", y los dos quedan libres para casarse otra vez; es decir, es "divorcio lícito" para los dos.

Dice el tratado de Mel, "Es obvio que el divorcio legal le abrió el camino para entrar en un segundo matrimonio", porque el texto describe el "divorcio

lícito, y no ilícito". Ahora bien, es imperativo que el estudiante serio de este tema observe que Deuteronomio 24:1,2 no tiene nada que ver con el fornicario repudiado. Moisés habló solamente de repudiar por causa de "alguna cosa indecente". Mel dice que la "nueva ley" (él puso estas dos palabras entre comillas para indicar que no era en verdad una nueva ley sino una supuesta nueva ley), "es en realidad, una revisión (algunos dicen aclaración) de Deuteronomio 24:1-2..."

Mel Rose es un judaizante, porque implica que la ley de Cristo no es en realidad una nueva ley, sino simplemente una revisión o aclaración o modificación de la ley de Moisés y la enseñanza del rabino Hillel. Esto demuestra el fanatismo de Mel Rose. "Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de" Mel (véase 2 Cor. 3:15). Cuando se lee a Moisés (Deut. 24:1,2) Mel cree que es prácticamente la misma cosa que enseñó Jesús y que Este no trajo "en realidad" una nueva ley, sino una revisión de la antigua.

Los efectos. La palabra "efecto(s)" es una palabra clave en este estudio. Dice Mel, "los dos podían volver a casarse, los efectos de un divorcio lícito". La enseñanza del Mel es que Jesús no cambió los efectos del divorcio bajo la ley; a saber, que ambos cónyuges podían volver a casarse.

Siempre que se lea la palabra "efecto(s)" en los escritos de estos hermanos errados, recuérdese que significa "pueden casarse otra vez". Es uno de los argumentos sobresalientes de Mel, pero lo presenta en la forma más inocua, sin nada de alarde, con la esperanza de que sus lectores lo acepten como verdad sin examinarlo. Si yo no hubiera discutido este punto con Raymond González, tal vez ni yo me hubiera dado cuenta de lo que Mel está diciendo.

¿Qué es lícito? En la página 11 dice, "Moisés trata de los efectos del divorcio lícito y Jesús trata de los efectos del divorcio ilícito". ¿Cuál es el punto? Que ahora, bajo la ley de Cristo, si el divorcio por causa de fornicación es "lícito", que el "efecto" es igual al "efecto" de la ley de Moisés (Deut. 24:1,2); es decir, ambo: cónyuges -- tanto el fornicario como el inocente -- quedan libre: para casarse otra vez.

Según Cristo es lícito que el cónyuge inocente repudie a cónyuge fornicario. También es lícito que el cónyuge inocente se case otra vez. Pero el fornicario repudiado destruyó su matrimonio separando escandalosamente lo que Dios juntó. **Es en extreme absurdo hablar de "lícito" cuando se trate del fornicario.** Jesús y lo: apóstoles no lo hicieron, y sus discípulos no deben hacerlo ahora.

Amado lector, fijese bien en lo que es el "divorcio ilícito" según Mel Rose. El divorcio por cualquier causa (por ejemplo, por quemar las tortillas) es "ilícito", y cualquiera de los dos cónyuges que se case otra vez comete adulterio. Sin

embargo, él dice que el divorcio por causa de fornicación es "lícito" y los dos pueden casarse otra vez. La única conclusión que podemos sacar de la doctrina de Mel es que nadie debe dejar a su esposa por quemar el pan porque esto es "divorcio ilícito", y si vuelve a casarse, cometa adulterio. Más bien debe fornicar con otra mujer **para que si esposa lo repudie y para que su divorcio sea lícito**, y luego sí puede casarse otra vez legalmente; es decir, con el favor de Dios. Así es la doctrina de Mel, y por esta causa digo que es doctrina de libertinaje.

Con respecto a lo que Moisés permitió y a lo que Jesús enseña obsérvese lo siguiente:

La causa y el efecto

Causa:

-- La "causa" del repudio nombrada por Moisés era "por alguna cosa indecente" (no por causa de fornicación)

-- La "causa" nombrada por Jesús es "por causa de fornicación", una causa totalmente diferente.

Efecto:

-- El "efecto" según Moisés era que ambos cónyuges podían casarse otra vez si se repudió la mujer por causa de alguna cosa indecente (pero no por causa de fornicación porque los fornicarios eran apedreados, Levítico 20:10). *(Nota: véase el análisis detallado de este texto en la primera parte de este estudio)*. Muchos aceptan la traducción de la *Versión Valera revisada 1960* que casi todos usan, pero la traducción de *La Biblia de las Américas* esta confirmada por la *Versión Septuaginta* (la versión griega de las Escrituras hebreas), por *La Tora*, y por los comentaristas más eruditos como Keil y Delitzsch. Deut. 24:1-4 no autoriza segundas nupcias sino que prohíbe que el hombre que haya repudiado a su mujer vuelva a tomarla otra vez.)

-- El "efecto", según Jesús, cuando el fornicario es repudiado es que el cónyuge inocente puede casarse otra vez, pero Jesús no autoriza segundas nupcias para el fornicario repudiado.

La muerte o la vida. Según Moisés el "efecto" (la consecuencia) para el fornicario era la muerte, Lev. 20:10, pero según Mel Rose el "efecto" para el fornicario repudiado ahora bajo la ley de Cristo no es solamente vida sino una vida feliz en segundas nupcias.

La argumentación del tratado de Mel Rose no presenta la verdad y solamente desvía la atención del lector descuidado del pecado del fornicario,

de lo que ha hecho a su matrimonio y al pacto con su Dios y de las consecuencias inevitables de su transgresión.

Jesús es acusado de enseñar esta doctrina carnal. Mel está llegando en esta parte del estudio a la aplicación de lo que ha dicho antes: "Obviamente, Jesús y los fariseos dieron por concedido que ambos cónyuges en un divorcio lícito eran libres para volver a casarse" (p. 10). Jesús enseña en Mat. 5:32; 19:9, etc. que siempre que haya repudio, hay pecado. Cuando hay repudio, es imposible que los dos cónyuges sean inocentes y que el repudio sea lícito para los dos. No hay "divorcio lícito" para el fornicario. Pero el hermano acusa a Jesús de estar de acuerdo con los fariseos de que aun el fornicario repudiado podía casarse otra vez. No se puede probar que los fariseos creían que los fornicarios podían casarse otra vez; Jesús les llamó hipócritas pero no les acusó de esto.

Pág. 11. **"LA NUEVA LEY SOBRE EL DIVORCIO.** Habiendo mostrado la intención original de Dios tocante a la permanencia del matrimonio y la razón de permitir el divorcio, Jesús anunció la nueva ley de divorcio, la cual sería ligada al pueblo de Dios durante la edad evangélica. El dice, '...CUALQUIERA QUE REPUDIA A SU MUJER, SALVO POR CAUSA DE FORNICACION, Y SE CASA CON OTRA, ADULTERA; Y EL QUE SE CASA CON LA REPUDIADA, ADULTERA'. (v. 9) Esta 'nueva ley' es, en realidad, una revisión (algunos dicen aclaración) de Deuteronomio 24:1-2, y una refutación de la interpretación de Hillel y sus discípulos. Respecto a dicha interpretación, Jesús redujo las causas de divorcio de muchas a una. No hizo otras modificaciones más allá de ésta."

¿Es la nueva ley de Cristo una revisión, una aclaración, una modificación de la ley de Moisés y de la enseñanza del rabino Hillel? Así piensa Mel. Amado lector, en este párrafo se observa claramente el fanatismo del Mel Rose. El se ha entregado al error que enseña en su tratado y, para sostenerlo, él **se ha convertido en judaizante**; es decir, vuelve a la ley de Moisés para probar su doctrina.

Mel Rose se une a los sectarios

Estos vuelven a la ley de Moisés:

1. Los adventistas lo hacen para enseñar el sábado;
2. los católicos lo hacen para enseñar el sacerdocio especial, el quemar incienso, etc.;

3. los evangélicos lo hacen para encontrar instrumentos musicales y el diezmo;
4. y Mel Rose lo hace para enseñar que el fornicario repudiado puede casarse otra vez.

¡Todos estos son judaizantes!

Si es nueva ley, no es la vieja. Mel escribe nueva ley entre comillas ("nueva ley"; yo lo escribo 'nueva ley' en este repaso porque tengo todo el texto del folleto de Mel entre comillas). Pero Mel Rose usa comillas para indicar que la ley de Cristo no es en verdad una nueva ley, sino simplemente una revisión, una aclaración y una modificación de la ley de Moisés y del rabino Hillel. Al poner la expresión nueva ley entre comillas ("nueva ley") Mel deja la impresión que Jesús creía que el rabino Shammai (y no el rabino Hillel) tenía razón con respecto a este asunto. Deut. 24:1, 2 no dice nada de repudiar por cualquier causa, sino solamente por causa de alguna cosa indecente, y Mel implica que esta expresión se refiere al adulterio o fornicación. Por lo tanto, según esto Jesús no tuvo que modificar nada, **y la nueva ley no es nueva.**

Otra gran falla de la enseñanza de Mel. Según Mel la ley de Cristo es solamente una modificación de la ley de Moisés y la enseñanza de Hillel; es decir, que Jesús se identifica con el rabino Shammai y explica que la expresión "alguna cosa indecente" (Deut. 24:1) es la fornicación. Entonces, según Mel, la ley de Cristo no equivale a lo que fue establecido por Dios en el principio, sino es simplemente una extensión de la ley de Moisés.

En Mat. 5:31 Jesús se refiere a la carta de divorcio de Deut. 24:1-2, y dice (ver. 32), *"Pero yo os digo"* otra cosa. El estudiante de primaria puede ver que hay contraste entre la enseñanza de Jesús y la de Moisés sobre el divorcio y segundas nupcias. No hay ningún texto que indique que la enseñanza de Jesús sea una "revisión" o "aclaración" o "modificación" de nada.

¿Modificación? Dice Mel que "Esta 'nueva ley' es, en realidad, una revisión (algunos dicen aclaración) de Deuteronomio 24:1, 2, y una refutación de la interpretación de Hillel y sus discípulos. Respecto a dicha interpretación, Jesús redujo las causas de divorcio de muchas a una. No hizo otras modificaciones más allá de ésta".

Pero si la "cosa indecente" era fornicación, como Mel implica, entonces *Jesús no cambió* la ley, ni siquiera con respecto a la causa de divorcio. Deut. 24:1, 2 no dice que los israelitas podían divorciarse por cualquier causa; solamente los discípulos de Hillel decían eso, y según Mel "Jesús redujo las causas de divorcio de muchas a una. No hizo otras modificaciones más allá de ésta". Obsérvese bien este punto: según Mel Jesús no modificó la ley de Deut.

24:1, 2, sino la enseñanza de Hillel, reduciendo "las causas de divorcio de muchas a una".

Según esto Mel cree que Mat. 5:17 significa lo que los adventistas y otros sectarios dicen; es decir, que Jesús vino para *confirmar* la enseñanza de la ley de Moisés y no para abrogar o cambiarla. Lo que Mel dice suena exactamente como los escritos evangélicos que "retienen" partes de la ley de Moisés (desde luego, solamente lo que quieren retener; por ejemplo, el sábado o el diezmo o el instrumento, etc.). Me extraña mucho que un predicador del evangelio hable así.

Pero Cristo no modificó la ley, sino que *la cumplió y la quitó*. La enseñanza de Hillel o la de Shammai no vienen al caso. Jesús no dijo nada acerca de estos rabinos y sus enseñanzas.

La verdad es que Mateo 19:9 no es una revisión ni modificación de nada. Cristo hizo a un lado el permiso concedido por Moisés en Deut. 24, y rehusó entrar en polémica acerca de la disputa entre Hillel y Shammai, insistiendo en que todos vuelvan al plan original de Dios dado en el principio del mundo (Mat. 19:4). Moisés permitió que el hombre repudiara a su mujer por "alguna cosa indecente", y Jesús dice, "Pero os digo" otra cosa distinta.

Pág. 12. **"¿DIVORCIO? O, ¿SEGUNDAS NUPCIAS?** Tal vez el lector ha notado que representamos a Mateo 19:9 como una discusión sobre divorcio, y no sobre divorcio Y segundas nupcias. Las segundas nupcias están involucradas en el pasaje, pero no es el tema en discusión. Nada más divorcio. Si los fariseos hubieran hecho dos preguntas; a saber, '¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer? Y, ¿Quién tiene el derecho de casarse después del divorcio?', entonces el contexto hubiera sido divorcio Y segundas nupcias. Podemos suponer en tal caso que el Señor hubiese hablado expresadamente sobre ambas preguntas. Pero, habló expresadamente solamente sobre divorcio, e incidentalmente sobre segundas nupcias. Esto se contrasta con Deuteronomio 24:1-2, donde el tema sí es divorcio y segundas nupcias, porque se dice claramente que la mujer repudiada podía volver a casarse. Esta provisión no se encuentra en Mateo 19:9. ¿Por qué no? Por la simple razón de que el divorcio ilícito, y no el divorcio Y segundas nupcias, está bajo consideración."

¿Cuál es su punto de Mel en este párrafo? Que toda la discusión (Mat. 19:1-9) solamente tenía que ver con lo que él llama el "divorcio ilícito"; es decir, el divorcio de "cualquiera que repudia a su mujer" no por causa de fornicación.

También cree que si los fariseos hubieran preguntado, "¿Quién tiene el derecho de casarse después del divorcio?" entonces "el Señor hubiese hablado expresadamente", diciendo que a menos que haya habido caso de muerte, el fornicario y su cónyuge inocente son los únicos que tienen tal derecho. **Desde luego, si Jesús hubiera dicho esto y otras cosas tan liberales y absurdas como ésta, no lo hubieran crucificado.**

Pág. 13. "ANALIZANDO LA NUEVA LEY. La primera parte de la nueva ley dice, 'CUALQUIERA QUE REPUDIA A SU MUJER, SALVO POR CAUSA DE FORNICACION, Y SE CASA CON O'TRA, ADULTERA'. (Mateo 19:9) Con respecto a esta declaración del nuevo estatuto, la ley es: Cualquiera que repudie a su mujer y se casa con otra, adultera. Tanto Marcos como Lucas anuncian la nueva ley de esta forma. (Mar. 10:11-23; Luc. 16:18) No obstante la 'cláusula de excepción' (salvo por fornicación) modifica o define esta ley general. Nos asegura que hay una ocasión cuando el divorcio y segundas nupcias no conducen al adulterio, y esto es cuando el matrimonio ha sido disuelto por causa de fornicación. Esta interpretación no es únicamente consistente con la gramática del versículo, sino que también está en perfecta armonía con el contexto".

El matrimonio no es disuelto por causa de fornicación. A través de su tratado Mel Rose usa con toda confianza un lenguaje que no es bíblico. En este párrafo que acabamos de citar él dice, "y esto es cuando el matrimonio ha sido disuelto por la fornicación". Mel enseña que el repudio equivale a disolver -- en todo sentido -- el matrimonio. **Esto no es cierto.** El repudio disuelve la unión física pero Mel no dice nada acerca del pacto ni de los votos ni de ninguna obligación o restricción, sino que solamente dice "disuelto" y ¡ya! No hay ningún sacerdote católico ni pastor pentecostal que sean más arbitrarios y dogmáticos que Mel Rose. Los tres simplemente dicen cosas que salen de su propia mente, cosas que nunca entraron en la mente de Dios.

Pero el matrimonio no es disuelto por causa de la fornicación porque aunque el cónyuge inocente disuelva la unión física, y quede libre de las demandas del pacto matrimonial, el fornicario queda obligado a la ley (el pacto) de Dios -- y es restringido por esa ley -- con respecto a su matrimonio. **Los que quebrantan alguna ley o violan algún pacto no quedan libres de las demanda de esa ley o pacto.**

La una ocasión. Obsérvese bien la afirmación en la penúltima frase, porque es el corazón del argumento: "hay una ocasión cuando el divorcio y segundas nupcias no conducen al adulterio, y esto es cuando el matrimonio ha sido disuelto por causa de fornicación"; es decir, si es una "ocasión" en la cual ha

habido fornicación y divorcio (o, como dice Estes, divorcio y fornicación) entonces, según Mel, los dos cónyuges quedan libres para casarse otra vez. Por eso habla tanto del "divorcio", para incluir en su proposición a los dos cónyuges; es decir, tanto al fornicario como a inocente. La verdad es que hay una condición nombrada en Mat. 19:9 que sirve de excepción ¡para el inocente! y solamente para el inocente.

La combinación necesaria. ¡He aquí la combinación necesaria de la proposición del hermano! Según él, si hay fornicación y divorcio (o, como dice Estes, si hay divorcio y fornicación), entonces todo es lícito, legal, bueno y aceptable. En tal "ocasión" el divorcio y segundas nupcias no conducen al adulterio. (Interpretación: los dos cónyuges -- tanto el fornicario como el inocente -- quedan libres para casarse otra vez; no cometen adulterio al hacerlo). En otra "ocasión" (por ejemplo, la mujer quema el pan o es regañona, o el hombre es desobligado y gruñon, etc.) el divorcio y segundas nupcias sí conducen al adulterio. Obviamente esta otra "ocasión" no es tan conveniente como la "ocasión" especial que disfruta el fornicario.

El cónyuge inocente. ¿Pero no es libre el cónyuge inocente para casarse otra vez? Desde luego que sí. Entonces ¿no quedó disuelto el matrimonio en este caso? **Jesús no habla de disolver el matrimonio.** El inocente tiene el derecho de disolver la unión física y quedarse libre de toda obligación hacia el fornicario. El cónyuge inocente puede separarse del fornicario y casarse otra vez, porque de otro modo estaría siendo obligado a ser una sola carne con un fornicario (1 Cor. 6:16).

¿Qué indica la gramática? Indica que cualquiera que repudie a su cónyuge por causa de fornicación y se case otra vez no peca, y que los demás que se separen y se casen otra vez cometen adulterio (tiempo presente, acción continua; es decir, siguen cometiendo adulterio). La gramática y el contexto condenan al fornicario sin darle beneficio alguno.

Mel dice que "hay una ocasión cuando el divorcio y segundas nupcias no conducen al adulterio". *¿A quién no conducen al adulterio?* Al cónyuge inocente, no, pero al fornicario repudiado, sí.

"La segunda parte del versículo dice, "Y EL QUE SE CASA CON LA REPUDIADA, ADULTERA". La mayor parte de la controversia sobre el divorcio y segundas nupcias gira en torno a esta declaración. El centro de la cuestión es la identidad de esta mujer repudiada. ¿Es ella la mujer del esposo en la primera parte del texto? ¿Por qué fue repudiada? ¿Cometió fornicación y fue repudiada por ello? ¿O, fue ella repudiada injustamente e ilegalmente, por alguna razón frívola (cosa muy común en aquellos tiempos)? ¿Y, es ésta la razón por la cual se dice que el

hombre que se casa con ella comete adulterio? Estas son preguntas pertinentes a nuestro tema, y nos proponemos a contestarlas en este estudio".

El hermano cree que si *se admite* que "la repudiada" de la segunda parte del versículo es la que fue repudiada por "cualquier causa", entonces *la teoría de él queda probada*. El cree que si "la repudiada" de este texto no es la fornicaria, entonces el que se case con la fornicaria repudiada no comete adulterio. Según Mel, el que se case con la quemadora de pan repudiada sí adultera, pero el que se case con la fornicaria repudiada no adultera. Esta es la "lógica" del argumento, y ahora dedica varias páginas a este argumento (hasta la página 23, casi la tercera parte del tratado). **Pero recuérdese que diez páginas no son diez argumentos, sino uno solo.**

Además, su *argumento no tiene mérito alguno*. Si se pudiera probar concluyentemente -- más allá de toda duda -- que la mujer repudiada de la segunda parte de Mateo 19:9 es la que fue repudiada no por fornicación, esto no autorizaría en absoluto que a la fornicaria repudiada se le permite volver a casarse. ¿Qué prueba pues? Prueba que el que se casa con la mujer repudiada no por fornicación adultera. Pero ¿quién niega eso?

Pág. 14. "LA CLAUSULA DE EXCEPCION. La cláusula 'salvo por fornicación' en Mateo 19:9 es una distracción para muchos hermanos que tratan de interpretar el versículo. Ellos han estado tan preocupados con a quién se aplica, qué modifica, y si se infiere o no en la segunda parte del texto que han pasado por alto su verdadera y su única función.

"Cuando el Señor dió la excepción, no estaba haciendo leyes sobre las segundas nupcias, sino sobre el divorcio. ¡Los fariseos NO preguntaron si fuera licito el matrimonio después de divorciarse! ¡NO preguntaron sobre quién tiene el derecho de volver a casarse! Las segundas nupcias no estaba bajo consideración en ese día. Por lo tanto, lo que dijo Cristo al respecto es cosa enteramente INCIDENTAL y SECUNDARIA en el texto. Naturalmente, para hacer su caso sobre el divorcio ilícito, Cristo alude necesariamente a las segundas nupcias. ¿De qué otro modo hubiera podido exponer las consecuencias pecaminosos del divorcio ilícito excepto al referirse a las segundas nupcias en semejante divorcio? Si no hubiera existido esta necesidad, no hubiese sido motivo alguno para mencionar las segundas nupcias. Hay que recordar firmemente que el tema en esa ocasión fue EL DIVORCIO".

¿Por qué Mel menosprecia tanto la importancia de las segundas nupcias?

Porque enseña que Jesús estaba de acuerdo con los fariseos en cuanto a las segundas nupcias. Dice (p. 10), "Obviamente, Jesús y los fariseos dieron por concedido que ambos cónyuges en un divorcio lícito eran libres para volver a casarse". Mel se esfuerza por eliminar de la controversia el tema de segundas nupcias. Afirma que sobre ese tema no había controversia, que Jesús estaba de acuerdo con los fariseos, y que ni lo hubiera mencionado si no hubiera sido necesario enfatizar lo malo del "divorcio ilícito".

Esta táctica del hermano es para hacer que su enseñanza acerca de las segundas nupcias *se acepte sin discusión ni controversia*. De esa manera esta falsa doctrina entra en la iglesia por la puerta trasera, sin que nadie se dé cuenta. La implicación de su tratado es que nadie debe preocuparse por la cuestión de segundas nupcias para el fornicario repudiado, y que además, a Jesús no le interesó en absoluto ese asunto y, desde luego, que tampoco debe interesarnos a nosotros.

Mel afirma que la cláusula de excepción nos ciega a este hecho y que tropezamos en ella. Ya hemos visto en la pag. 4 por qué él quiere dar tanto énfasis al divorcio y nada de énfasis a las segundas nupcias. Según él, "El divorcio es un acto legal por el cual un matrimonio es disuelto. Ya no existe"; es decir, no quiere complicaciones. Solamente quiere borrar el matrimonio anterior y luego las segundas nupcias son tan inocentes como el matrimonio de solteros jóvenes que nunca se hayan casado.

Pág. 16. "EL PROPOSITO DE LA CLAUSULA. EL DIVORCIO PUEDE SER LICITO O PUEDE SER ILICITO. ¡Es siempre lo uno o lo otro! La cláusula de excepción nos dice cuando y bajo cuáles condiciones, el repudio es lícito. ¡Esta es su única función en el texto. Califica el divorcio. Sin ella, comprenderíamos, como algunos han hecho al leer Marcos y Lucas, que ¡todo divorcio es ilícito! Pero su presencia nos asegura que el caso no es eso. Nos hace saber que hay ocasión cuando el divorcio es siempre lícito, porque es aprobado y permitido por Dios. Esto acontece cuando el divorcio es por la causa de fornicación".

Dios aborrece el repudio (Mal. 2:16), y nunca habla del "divorcio lícito". Desde luego, el cónyuge inocente no peca cuando repudia al fornicario, pero tal repudio no es lícito para el fornicario. Mel persiste en hablar del repudio como **"divorcio lícito" para los dos cónyuges** aunque uno de ellos haya cometido fornicación.

La cláusula de excepción dice cuándo y bajo qué condiciones el repudio es *lícito para el cónyuge inocente*.

Marcos y Lucas -- al igual que Romanos 7:2,3 -- registran la ley; la cláusula bajo consideración registra la única excepción de la ley. Sin esta excepción, todo repudio sería ilícito para los dos cónyuges pero con la excepción, el repudio es ilícito solamente para el fornicario y es lícito para el cónyuge inocente que opte por repudiar al fornicario.

El repudio es "aprobado y permitido por Dios" para el cónyuge inocente pero es un insulto hacia Dios decir que el divorcio es "aprobado y permitido por Dios" para el fornicario quien lo causó.

Pág. 16. "FALTA DE LA CLAUSULA. Cuando usted lee Mateo 19:9 sin la cláusula de excepción, el lenguaje, en la mayor parte, es idéntico a Marcos 10:11-12 y Lucas 16:18. Siendo pasajes paralelos a Mateo 19:9, la 'excepción' debe ser suplida en ambos casos. Pero, al leer y estudiar los relatos de Marcos y Lucas (y especialmente el de Marcos), es obvio que todo el énfasis está puesto en el divorcio ilegal. Es así en Mateo 19:9 también, pero muchas veces la cláusula de excepción ciega al expositor a este hecho".

Marcos no habla de un supuesto "divorcio ilegal", *como si los dos cónyuges fueran culpables de un repudio pecaminoso*. El lenguaje de Mel Rose no es lenguaje bíblico. El cita Mateo, Marcos, y Lucas, pero en sus comentarios usa términos inventados por hombres. **Mel sabía que para probar su proposición, era necesario de que fabricara conceptos y términos no bíblicos.** Es imposible usar las palabras del Espíritu Santo para probar una doctrina que procede de Satanás.

Todo el énfasis en estos textos es para condenar a la persona que repudie a su cónyuge y que se case otra vez, pero según Mateo 5:32; 19:9, la persona que lo haga por causa de fornicación y se case otra vez no se condena. El tratado dice repetidas veces "divorcio lícito" y "divorcio ilícito". ¿Por qué? **Porque es necesario usar términos no bíblicos para presentar una doctrina antibíblica.**

Pág. 17. "RESUMEN DE LAS ENSEÑANZAS DE JESUS. Si se interpretara bien Mateo 19:9, es menester notar con cuidado la pregunta que Jesús está contestando, y tener en cuenta la diferencia importantísima entre el divorcio lícito y el no lícito. Fallar al reconocer esta distinción cardinal guiará a conclusiones erróneas. Ya que Jesús

esta tratando de las consecuencias dañinas del divorcio ilegal, representémosle de esta manera:

"Pregunta: '¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa'?

¿Es lícito al hombre repudiar...? Mel cita el texto que habla claramente de lo que algún hombre haga, pero entonces inmediatamente habla de ello como aplicable a los dos cónyuges. Mel habla del acto del hombre que repudia a su mujer como si fuera un divorcio *efectuado por los dos cónyuges*, y esto no es cierto.

"Respuesta: 'Cualquiera que repudia a su mujer por cualquier causa (o sea, por una causa aparte de la fornicación) y se casa con otra, adultera; y cualquiera que se casa con ella cuando ha sido repudiada (por cualquier causa y no por fornicación), adultera'.

"Esto, a grandes razgos, es la enseñanza de Jesús sobre el divorcio. El Señor está diciendo que cuando el divorcio es por alguna causa aparte de la fornicación, las personas así divorciando cometen adulterio cuando se casan. Esta conclusión no se saca por algún ejercicio gramatical por el cual la cláusula de excepción en la primera parte del versículo se transfiere a la segunda parte. No es el resultado de esquematizar una frase, ni apelarse a expertos lingüistas. Ni tampoco es el sueño de alguien buscando justificar a un matrimonio dudoso. Al contrario, ¡es el resultado de interpretar el texto en armonía con su contexto! No es eisegésis, sino exegésis".

Mel Agrega palabras a la Biblia

1. El bautista agrega la palabra "sola" cuando la Biblia dice que somos salvos por la fe (Rom. 3:28);
2. El "testigo" agrega la palabra "otras" (que en Cristo fueron creadas todas las "otras" cosas) a lo que Pablo dice en Col. 1:15, "en él fueron creadas todas las cosas".
3. Mel agrega "y no por fornicación" a Mat. 19:9.

El dice que su razonamiento es una exégesis legítima; si lo es, no le conviene condenar a ningún sectario, porque él hace lo mismo que ellos: en su "Respuesta" dice "cualquiera que se casa con ella cuando ha sido repudiada (por cualquier causa y no por fornicación), adultera". *Agrega "y no por*

fornicación". Cuando él pruebe que esto es una exégesis legítima, los bautistas y testigos también podrán probar lo mismo de sus adiciones.

Mel enfatiza "la diferencia importantísima entre el divorcio lícito y el no lícito", y dice que Jesús habla de "las consecuencias dañinas del divorcio ilegal". Si Dios aborrece el repudio, es porque es pecado (Mal. 2:16). **Cuando hay repudio, alguien peca.** Todo repudio es ilícito para uno de los cónyuges, y casi siempre para los dos. Jesús condena todo repudio porque Dios aborrece el repudio, y las consecuencias de cualquier repudio son dañinas. Mel está tan fanatizado con su doctrina falsa -- y tan entregado a ella -- que habla solamente de las consecuencias dañinas del repudio no por fornicación (lo que él llama el "divorcio ilícito"). Este hermano es muy liberal, aunque profese ser predicador conservador.

Mel no condena la fornicación. Léase con cuidado este tratado de Mel para ver si él condena el pecado del fornicario repudiado.

En la última página dice, "es natural que una persona justa se sienta agredida, hasta el ultraje, para con quien comete fornicación, causando así un divorcio y destruyendo un matrimonio", pero no cita ninguno de los muchos textos que condenan la fornicación, porque se preocupa solamente por el supuesto derecho (privilegio) del fornicario repudiado de casarse otra vez.

El fornicario repudiado ha quebrantado el pacto de Dios. Rom. 1:31 habla de los "desleales" ("indignos de confianza", La Biblia de las Américas). La palabra griega es **asunthetos** que significa "no guardador del pacto" (Diccionario Expositivo de palabras del Nuevo Testamento, por W. E. Vine). Léanse los textos que hablan de traspasar o violar el pacto de Dios (Deut. 17:1; Josué 7:11; 23:16; Jueces 2:20; 2 Reyes 18:12; Jer. 34:18; Oseas 6:7; 8:1). Estos textos se refieren a varios pactos, y el que violara (traspasara) cualquiera de ellos era transgresor y se hallaba bajo la condenación de Dios. Por lo tanto, el que viole el pacto de Dios del matrimonio (Prov. 2:17; Mal. 2:14) es transgresor y si no se arrepiente, está bajo la condenación según el juicio de Dios. No le espera la bendición de poder casarse otra vez, sino el juicio de Dios si no se arrepiente.

Al decir "consecuencias dañinas" él quiere decir "adulterio". El que repudie a su mujer no por fornicación y se case con otra adúltera. Pero Mel no dice nada en absoluto de las consecuencias dañinas cuando el repudio es por causa de fornicación; sólo habla del derecho del fornicario de casarse otra vez. Lo que hizo el fornicario es muy dañino, y luego al casarse otra vez incrementa las consecuencias dañinas.

Amado lector, tome nota de esto, por favor: en todo este tratado -- que se cita aquí en su totalidad -- el hermano *Mel Rose no lamenta el pecado del*

fornicario, no lo condena, sino que solamente habla de su "divorcio *licito*" y de su privilegio de casarse otra vez, que es una gran bendición. Jesús era el mejor amigo de los fornicarios porque quería salvarles, pero Mel quiere ser otra clase de amigo: quiere premiarles su pecado -- sin que se arrepientan de él -- cosa que Jesús nunca hizo.

Dice, "El Señor está diciendo que cuando el divorcio es por alguna causa aparte de la fornicación, las personas así divorciando cometen adulterio cuando se casan". Este punto es muy importante. Todo aquel que estudie el tratado del hermano necesita preguntarse, ¿cree el hermano que esta unión es pecaminosa y que esta segunda pareja tiene que separarse y vivir célibes? **No hay nada en su tratado que indique que el hermano condenara la unión formada después de un "divorcio ilícito"**. ¡No lo dice y no lo implica! Sólo dice que "cometen adulterio cuando se casan", pero no dice que la unión es pecaminosa, ni mucho menos que tienen que separarse y vivir célibes.

¿Tienen que separarse y vivir célibes? En las primeras frases de su tratado el hermano dice que "se argumenta que él (el fornicario repudiado)... tiene que vivir célibe el resto de su vida (a menos que se reconcilie con su anterior esposa, o si ella muere)". Desde luego él escribió su tratado para refutar esa idea. Ahora queremos ver el otro lado de la moneda. Preguntamos acerca del matrimonio del cual el hermano habla en el párrafo citado arriba, el matrimonio en el que se comete adulterio. El dice que "cometen adulterio cuando se casan" los que no tenían "divorcio lícito", **pero rehúsa contestar la pregunta de si tienen que separarse y vivir célibes.**

Pág. 18. **"CONSIDERE LA POSIBILIDAD.** Hemos notado que muchos hermanos afirman que la mujer repudiada en la segunda parte del texto (en adelante designado simplemente "19:9b") es una esposa que fue repudiada porque cometió fornicación. Pero, ¡deténgase! ¿Hay prueba realmente en este versículo que ella fue divorciada por esta razón? Pregúntese a si mismo: ¿No es POSIBLE que ella fue repudiada por alguna causa aparte de fornicación, como en el caso de la mujer en Mateo 5:32?

"Sea sincero. ¿No es verdad que el lenguaje del Señor permite tal posibilidad? Afirmamos que es completamente posible! No hay nada en el versículo que la prohíbe. No se olvide de la pregunta que se está contestando. ¿No le preguntaron acerca de lo lícito de repudiar a una mujer "por cualquier causa"? ¿No es posible que Jesús tenía en mente a una mujer que fue repudiada ILEGALMENTE?

"Medite bien estas preguntas y la posibilidad que proponemos. Cuando los hermanos afirman que esta mujer fue repudiada por fornicación, ¿no es ésta una conclusión que se basa en pura SUPOSICION?"

"Recordando la pregunta de los fariseos y el contexto, ¿cuál de estas dos proposiciones es verídica:?"

1. "El que se casa con ella cuando es repudiada por una causa aparte de la fornicación, adultera".
2. "El que se casa con ella cuando fue repudiada por fornicación comete adulterio".

¡Las dos proposiciones son verídicas! Es fácil explicarlo. La explicación es que Jesús lo dijo. A ella -- la "ella" de cualquiera de las dos proposiciones -- Jesús no dio permiso de casarse otra vez. No le soltó Dios del pacto -- de sus votos -- y el que se case con ella se casa con una mujer no libre de la ley de su marido. *El Señor Jesús no autoriza a ningún hombre a que sea marido de ella.*

"Si es cierta la segunda, alguien tiene que explicar cómo alguno pudiera cometer adulterio simplemente al casarse con una mujer que fue repudiada por fornicación. Para mostrar lo ridículo de este caso, preguntamos al lector: Si Usted se casa con una ladrona, ¿es Ud. culpable de robo? Nosotros no podemos hablar por el lector, pero nos parece que la primera proposición es verídica, porque armoniza perfectamente con el contexto y los otros hechos dados sobre el divorcio. Notémoslos."

Casado con ladrona. A menos que Mel esté bromeando, la ilustración de ser ladrón por casarse con ladrona demuestra lo superficial de su "razonamiento". El que se case con una incrédula no es por eso un incrédulo. El que se case con la repudiada adultera porque el Señor no autoriza que ésta se case otra vez.

Mel Rose suena como los debatistas bautistas. Dicen estos: "Juan el bautista era un bautista. El bautizó a Jesús, haciendo a Jesús un bautista. Por lo tanto, los que seguimos a Jesús somos bautistas" ¿Quién cree que uno llega a ser un ladrón por casarse con una ladrona? La persona que roba es culpable de robo, y el que se casa con una mujer no libre de su pacto de matrimonio es culpable de **adulterio**. **Tal mujer no era adúltera mientras se quedara sola (1 Cor. 7:11), sino que llegó a ser adúltera cuando volvió a casarse (Rom 7:2,3).** Cuando ella se casa con otro, entonces las dos personas llegan a ser culpables del adulterio. Recuérdese siempre que Mel Rose afirma como verdad lo que no ha probado y no puede probar; a saber, que aunque el fornicario repudiado haya "obrado deslealmente", pecando contra la mujer de su pacto (Malaquías 2:14), y "olvida el pacto de su Dios" (Prov. 2:17), en realidad dicho fornicario

repudiado está totalmente libre de ese pacto. **Según Mel Rose ese pacto -- ignorado y violado por el fornicario repudiado - no impone ninguna obligación ni restricción sobre él.** Verdaderamente esta doctrina pisotea la enseñanza bíblica sobre este tema-

Mel escribe varias páginas tratando de probar que el fornicario repudiado no se incluye en Mat. 19:9b. El cree que si puede probarlo, entonces habrá probado su proposición de que el fornicario repudiado puede casarse otra vez, pero está muy equivocado. Como ya se explicó en la introducción, *diez páginas no son diez argumentos.*

¿Quién cree que a la mujer repudiada no por fornicación se le permite casarse otra vez? ¿Quién no entiende que Mat. 19:9b se refiere a la mujer divorciada no por fornicación? Entonces, ¿por qué usar tantas páginas de su tratado para probarlo?

Sin embargo, ¿puede el hermano probar que la mujer repudiada por fornicación no se incluye en Mat. 19:9b? *No lo puede probar.* Debe dedicarse más bien a la tarea (tarea imposible) de probar que a la mujer repudiada por causa de fornicación se le permite casarse otra vez, aunque a la mujer divorciada no por fornicación no se le permite hacerlo. Es lo que él cree y es el tema y el propósito de su tratado, pero ni en el día en que él dará razón al Señor lo podrá probar, simplemente porque el Señor no lo autoriza. Nos extraña que sea necesario explicarle a un predicador del evangelio que no está autorizado nada que no haya sido autorizado por el Señor, ni por autoridad genérica ni por autoridad específica.

Pág. 20. **"LA GENUINIDAD DE MATEO 19:9B.** Hay mucha evidencia de que esta parte del versículo no es genuina; es decir, no fue parte del capítulo 19 originalmente. Algunos de los mejores críticos textuales lo dudan. Estos eruditos no tienen un interés particular en la controversia del divorcio y segundas nupcias. Su único interés es la integridad del texto. (Sugerimos que el lector consulte algunos de estas autoridades -- comentarios, léxicos, diccionarios, enciclopedias, etc.) Nos dicen que las palabras, "Y CUALQUIERA QUE SE CASA CON LA REPUDIADA, ADULTERA", no estaban originalmente en 19:9. Afirman que esta parte del versículo fue tomada de Mateo 5:32 y fue hecha parte de 19:9 por algún copista de manuscritos. Se dice que solamente tres manuscritos griegos fechados antes del siglo nueve tienen esta parte del versículo en 19:9, y que hay variedades en su forma en estos. En los manuscritos fechados posteriores al siglo nueve, falta parte de 19:9b, y aún en los que sí lo tienen, su forma no es igual. Parece existir mucha incertidumbre e inestabilidad sobre la parte b, de

tal forma que uno haría bien no depender de dicho versículo como texto de prueba. Sin embargo, habiendo notado todo esto, el que esto escribe puede concederlo como genuino, ya que no disminuye nada de su argumento".

Obsérvese que Mel Rose no toma ninguna posición sobre este punto (¿argumento?). Todo el tiempo dedicado por el hermano a este punto es *tiempo perdido*, porque en primer lugar él mismo no afirma que el texto es genuino o que no es genuino, y en segundo lugar, **él no puede probar que la fornicaria repudiada no está en la cláusula**. No tengo que probar que ella está incluida, pero Mel obviamente se siente en un gran apuro por probar que ella no está incluida.

Pág. 21. "**MATEO 5:32 Y 19:9B**. Si los críticos textuales están en lo correcto al decir que la parte b de nuestro texto fue tomado de 5:32 e insertado en 19:9 por un copista antiguo, llega a ser esto una consideración muy significativa para interpretar la parte b. ¿En qué manera lo hace? ¡Pues, arroja mucha luz sobre la IDENTIDAD de la mujer repudiada del texto! Para demostrar este hecho, veamos bien a 5:32.

"... EL QUE REPUDIA A SU MUJER, A NO SER POR CAUSA DE FORNICACION, HACE QUE ELLA ADULTERE; Y EL QUE SE CASA CON LA REPUDIADA COMETE ADULTERIO." (El lector va a reconocer que la última parte de este versículo es igual a Mateo 19:9b) Note usted con cuidado la frase subrayada, "hace que ella adultere". Dice claramente el versículo que el esposo, al repudiar a su mujer, ¡le HACE adúltera! ¿Es ella repudiada a causa de fornicación? ¡En ninguna manera! Ella es repudiada y, entonces, es hecha adúltera. Esta mujer se hace adúltera después del repudio, y no antes. ¿En qué sentido fue hecha así después de divorciarse? Respuesta: Al casarse con otro cuando, en realidad, fuera todavía la mujer legal del que la repudió! Obviamente, ella fue repudiada por alguna causa fuera de la fornicación; es decir, ella fue divorciada ilegalmente. El divorcio ilícito no rompe el enlace matrimonial. Cuando se hizo mujer del segundo hombre, cometió adulterio; o sea, llegó a ser adúltera. Y el esposo la hizo así por repudiarla injustamente. A pesar del divorcio, ella quedó ligada al primer esposo. Ya que el Señor está tratando del divorcio ilícito, como lo hace en 19:9, leamos el versículo de esta forma:

"CUALQUIERA QUE REPUDIA A SU MUJER ILEGALMENTE, LE HACE ADULTERA; Y EL QUE SE CASA CON LA QUE FUE REPUDIADA ILEGALMENTE, ADULTERA'.

"Lo importante a recordar en cuanto a la mujer en este versículo es que ella no fue repudiada por fornicación o adulterio. Si el lector no puede recordar otra cosa del versículo, ¡no olvide esto! Repitémoslo: ¡la mujer de Mateo 5:32 no fue repudiada por la fornicación! Fue involucrada en un divorcio ilícito. Así de simple”.

Según Mel, si una mujer, siendo esposa fiel e inocente de fornicación, es repudiada por su marido, ella comete adulterio al casarse otra vez. Pero si ella es una esposa fornicaria, y su marido la repudia, entonces ella queda libre para casarse otra vez. Entonces, si alguna mujer quiere casarse otra vez, ¿qué debe hacer? ¿Ser fiel, inocente, libre de fornicación? No, porque si vive fiel e inocente de fornicación y se casa otra vez comete adulterio. Por lo tanto, toda mujer que quiera casarse otra vez legalmente, **primeramente tiene que ser esposa fornicarla, y entonces cuando su esposo la repudie, ella sí puede casarse otra vez sin pecar.** ("Hagamos males para que vengan bienes", Rom. 3:8).

"Ahora bien. Si los eruditos están en lo correcto sobre 19:9b, que fue tomado de 5:32, ¿cómo es posible afirmar que la repudiada de 19:9b es una fornicaria culpable? ¡Está bien claro que ella no es fornicaria en 5:32! ¿Cómo puede ella serlo en 19:9b?

"Pero, supongamos que estén equivocados los críticos textuales, y 19:9b es genuino con todo. ¿Queda nuestro argumento quebrantado? ¡De ninguna manera! Hay que recordar que 5:32 y 19:9b son relatos PARALELOS. Esto quiere decir que el uno esclarece el otro el otro, explicando las circunstancias en el otro”.

En la página 4 Mel Rose usa la ilustración de la gran comisión. Las tres versiones de la gran comisión halladas en Mateo, Marcos y Lucas *no solamente se esclarecen el uno al otro, sino hay algo adicional en cada una*: Mateo no habla de fe, pero Marcos sí; Mateo y Marcos no hablan de arrepentimiento, pero Lucas, sí. Lucas no habla de fe y bautismo, pero Mateo habla del bautismo y Marcos habla de las dos cosas. Asimismo Mat. 19:9 agrega algo adicional a lo que Mat. 5:32 dice; a saber, que al inocente se le permite casarse otra vez, pero no así al culpable.

"De ser cierto esto, 5:32 identifica a la repudiada en 19:9b, y nos hace saber más allá de la duda que ella es una mujer ilegalmente divorciada; o sea, una mujer que fue divorciada no por fornicación. Entonces, ¡no maraville que el segundo hombre comete adulterio cuando se casa con ella, o que ella es hecha adúltera en semejante caso!"

En seguida presentamos la prueba de que la fornicaria no se excluye del texto. Mat. 19:9b usa el gerundio (en la gramática griega se llama participio) **apolelumenen** que la *Versión Valera 1960* traduce "la repudiada". Sin embargo, *la* es un artículo definido, y no hay artículo definido en este texto. La traducción literal de este gerundio es "una habiendo sido repudiada", es decir, *cualquier* repudiada. *La Biblia de las Américas* no incluye la frase de Mateo 19:9b tan discutida por Mel Rose, pero dice en el margen, "Algunos mss. antiguos agregan: y el que se casa con una mujer divorciada, comete adulterio". Esta versión traduce correctamente el gerundio al decir *una mujer divorciada*. La traducción exacta (correcta) de esta frase indica claramente *que Jesús no especificó a cierta mujer repudiada y, por lo tanto, no excluye a la mujer que es repudiada por fornicación*. Jesús simplemente dice, "una habiendo sido repudiada". Mel Rose sabe griego, y sabe perfectamente que esto es cierto, pero él basa su proposición sobre cierta traducción castellana para dejar la impresión de que Jesús especificó cierta mujer, pues cierta versión emplea el artículo definido *la*. Tal artículo definido no aparece en este texto griego y Mel Rose lo sabe. Si se empleara artículo alguno sería el indefinido (*una*) y no el definido (*la*), pero el griego no usa artículos indefinidos. Mat. 19:9b no aparece en muchos manuscritos griegos y, por eso, se omite en el texto de *La Biblia de las Américas*, pero la expresión idéntica se encuentra en Mat. 5:32 y esta versión dice, "cualquiera que se casa con una mujer repudiada, comete adulterio" (así lo traduce en el texto de Mat. 5:32 y en el margen de Mat. 19:9). No dice *la sine una*. Así dice el griego.

Mel cree que el *antecedente* del pronombre *la* (*Versión Valera 1960*) en Mat. 19:9b es la mujer repudiada *no por fornicación* y que, por lo tanto, la fornicaria repudiada no se incluye en este texto. El enseña, pues, que no está bien casarse con la mujer repudiada por quemar tortillas, pero que sí está bien casarse con la mujer repudiada por fornicación. Pero no hay pronombre en Mat 19:9b y, por eso, no hay que buscar antecedente en Mat. 19:9a. *The Expositor' Greek Testament* dice, "casarse con una esposa despedida es adulterio". La expresión "una esposa despedida" significa cualquier esposa despedida. Dice A. T. Robertson (*Imágenes verbales en el Nuevo Testamento*), en su comentario sobre Mat. 19:9, "Por implicación, Jesús, como en 5:31, permite el nuevo matrimonio de la parte inocente, pero no de la culpable". ¿En qué se basan estos eruditos? ¿Simplemente dan su opinión? No, sino que es obvio que creen

que el gerundio ("una habiendo sido repudiada") es indefinido y que, por lo tanto, abarca a toda mujer repudiada. El gerundio indefinido (usado como sustantivo) es muy común en las Escrituras: Mat. 2:6, **hegoumenos** "un guiador"; en Luc. 3:14, **strateuomenoi**, "unos soldados" (lit., unos sirviendo en el ejército); etc.

El artículo definido se usa para apuntar hacia cierta persona o cosa, pero Jesús no empleó el artículo definido en Mat. 5:32; 19:9b. Si Jesús hubiera especificado a cierta mujer en estos textos (por ejemplo, la mujer repudiada no por fornicación), habría empleado algún artículo definido (esta, aquella, tal, etc.), pero puesto que Jesús no usó ninguno de estos artículos definidos no es correcto afirmar que El especificó a cierta mujer, sino que dijo simple y sencillamente "una mujer repudiada". Los que hacen un argumento basado en el español o en el inglés, que no se puede hacer basándose en el griego, usan mal las Escrituras (2 Tim. 2:15; 2 Ped. 3:16).

Por lo tanto, el "principal argumento" de Mel Rose es pura espuma. No tiene mérito alguno y su casa hecha de cartón se cae. La mujer repudiada por fornicación no queda libre para casarse otra vez".

Una gran parte del tratado del Mel tiene que ver con este punto como si todo el argumento contra su creencia se basara en Mat. 19:9b, pero *no es necesario probar que el texto incluye a la fornicaria*. El punto es que Mel no puede probar que la fornicaria no se incluye. Lo que él no quiere admitir es que la carga de probar que la fornicaria no se incluye en Mat. 19:9b está sobre los hombros de él.

Además, si él pudiera presentar prueba concluyente de que la fornicaria repudiada no se incluye en Mateo 19:9b, sería sencillamente **prueba de eso**, pero no sería prueba de que la fornicaria repudiada queda libre para casarse otra vez. No tiene ningún argumento válido para probar su proposición; por lo tanto, *echa una cortina de humo* -- muchas páginas, muchas palabras con letra mayúscula, etc. -- para dejar la impresión de que tiene un argumento fuerte e irrefutable. (Esto me recuerda del predicador que hizo un apunte en el margen del bosquejo de su sermón; escribió "debe levantar la voz aquí porque este punto es muy débil".)

El corazón del problema se ve en esta misma sección en la página 22; el hermano dice que "El divorcio ilícito no rompe el enlace matrimonial"; es decir, el hombre del caso ya no vive con su esposa quemadora de tortillas, ya no están casados, ya no son una sola carne, ya separaron lo que Dios juntó, pero el hermano entiende que hay algo de "enlace matrimonial" que no se disolvió. ¿Qué es lo que queda, hermano? ¿Será tal vez la obligación al pacto

(Prov. 2:17; Mal. 2:14)? ¿Es restringida la mujer por la "ley del marido" (Rom. 7:2)? Claro que sí.

¿*Qué se requiere para romper el enlace matrimonial* cuando una pareja se separa no por fornicación? La implicación de la doctrina de Mel es que *se requiere el acto de adulterio (fornicación)* que ocurre cuando uno de los cónyuges se casa otra vez. En ese mismo día o noche -- en la primera relación sexual -- se rompe el enlace matrimonial anterior, **porque si “la fornicación y el divorcio” rompen el lazo matrimonial, entonces hacen lo mismo “el divorcio y la fornicación”**. Estas son las dos cosas necesarias para disolver el matrimonio (según su doctrina) y el orden en que ocurran no puede tener importancia.

Entonces, ¿por qué dedica Mel tanto tiempo y trabajo para discutir la cuestión de Mateo 19:9b, cuando *la única diferencia* entre el "divorcio lícito" y el "divorcio ilícito" es la cuestión de *cuándo se cometa adulterio*? En el caso del "divorcio lícito" se comete fornicación antes del divorcio, y en el "divorcio ilícito" se comete después del divorcio, pero recuérdese que según la doctrina de Mel, el "divorcio ilícito" se convierte en "divorcio lícito" en el momento en que uno de los cónyuges cometa adulterio. De cualquier manera, la doctrina de Mel implica que todas las parejas que viven en segundas nupcias están bien. ¿Por qué pues escribir un tratado sobre el tema? (Tal vez porque Mel cree que es más fácil escribir un tratado de 30 páginas que contestar siete preguntas).

¿*Todavía tiene esposa el fornicario repudiado*? Dice el hermano que no. No es que el fornicario todavía tenga esposa en el sentido de estar viviendo con ella, claro que no. Ya la engañó, la perdió, y ya no son "una carne". Pero todavía está sujeto a la ley de Dios por haber violado el pacto de matrimonio, y esa ley le pone bajo obligación y restricción. **Esa ley no le autoriza que se case otra vez.**

Pág. 24. **DEFINICION DE ADULTERIO.** Tanto THAYER, en su Léxico Griego, como VINE, en su Diccionario Expositivo de Palabras Griegas, definen 'adulterio' como, 'trato sexual ilícito con el cónyuge de otro'. Algunos hermanos, en su afán para hacer que 19:9 apoye una posición particular sobre el divorcio y segundas nupcias, han cuestionado o rechazado la definición dada por Thayer, Vine y otros léxicos. Cuando los predicadores denominacionales hacen esto, sospechamos que están tratando de evadir la verdad o encubrir la debilidad de su doctrina. ¿Qué diremos de nuestros hermanos cuando hacen lo mismo?

"Ya que el adulterio es 'trato ilícito sexual con el cónyuge de otro' y que la definición siempre puede ser substituída por la palabra misma, leamos en conformidad 19:9b:

"CUALQUIERA QUE SE CASA CON LA REPUDIADA (¡ILEGALMENTE!) COMETE TRATO SEXUAL ILICITO CON EL CONYUGE DE OTRO'.

"El hombre casándose con esta mujer ilegalmente divorciada 'comete trato sexual ilícito con el cónyuge' del primer esposo. ¡Ella continúa ligada a su anterior marido, y el segundo hombre sencillamente se casa con la mujer de otro! Esto, claro, es adulterio. Pero, fíjese bien: ¡el adulterio NO ES el resultado de casarse con una fornicaria! De ninguna manera. Es el resultado de casarse con la esposa de otro".

La afirmación de Mel de que el fornicario repudiado es soltero y no puede cometer adulterio es un **dicho insensato**. Todos pueden cometer adulterio (Ex. 20:14; 5:18; Mat. 5:28; Santiago 2:11, etc.). Mel habla como un incrédulo, rechazando los textos bíblicos que no le convienen.

Términos Humanos y Arbitrarios

1. El católico usa términos humanos y arbitrarios para hacer una supuesta distinción entre el pecado mortal y el pecado venial.
2. El adventista usa términos humanos y arbitrarios para hacer una supuesta distinción entre la ley moral y la ley ceremonial.
3. El liberal usa términos humanos y arbitrarios para promover la centralización.
4. Mel usa términos humanos y arbitrarios ("divorcio lícito" y "divorcio ilícito") para incluir al fornicario repudiado en su supuesto "divorcio lícito".

En esta sección entera, Mel trata de establecer su proposición falsa, saca sus conclusiones sobre *sus propias clasificaciones* del divorcio, pero sus clasificaciones son ficticias; es decir, son hechas por él mismo, sin ninguna base bíblica. En esto Mel actúa precisamente como los sectarios: (1) el adventista hace una distinción falsa entre la ley moral y la ley ceremonial; (2) el católico hace una distinción falsa entre el pecado mortal y el pecado venial. Mel hace una distinción falsa e imaginaria con respecto al divorcio y se esfuerza grandemente por establecer su doctrina sobre esta base de **supuestas definiciones, distinciones, clasificaciones que nO existen excepto en la mente de Mel Rose**. Recuérdese que Cristo habla de "el que repudia" (verbo) y no de algún supuesto "divorcio" (sustantivo) que sea "lícito" para los dos cónyuges.

Dice Mel que el fornicario repudiado no puede cometer adulterio, pero no solamente puede hacerlo, sino que lo hace cuando se casa otra vez, porque Cristo no le autoriza a casarse otra vez.

La persona repudiada no por fornicación tampoco está casada. Los que no viven juntos no están casados: "si se separa, quédese sin casar (soltera)" (1 Cor. 7:11). Si está separada, está "sin casar"; es "soltera", pero "está sujeta por la ley al marido"; no está "libre de la ley del marido" (Rom. 7:2).

Tampoco está "libre de la ley del marido" la fornicaria repudiada. Hasta los ateos y los peores incrédulos saben que la Biblia no enseña que la fornicación libra al culpable de las demandas de la ley. No hay ninguna ley divina ni humana que enseñe que por quebrantar la ley la persona queda libre de la ley.

No hay ninguna ley divina ni humana que diga que al violar algún pacto o contrato el transgresor queda libre de las demandas del pacto o contrato. Mel simplemente no cree los textos que hablan de los transgresores de los pactos de Dios. La doctrina enseñada por él es pura insensatez y va *en contra de todo lo que se sabe acerca de leyes y contratos*, sean divinos o humanos.

Una doctrina que dice que el fornicario repudiado no tiene obligación alguna con nadie, ni aun con Dios no es del cielo sino de los hombres. Un tratado que cubre 30 páginas hablando de fornicarios sin citar ningún texto bíblico que condene la fornicación, sino que solamente habla del privilegio del fornicario obviamente no es inspirado por Dios sino por Satanás.

"En el caso de un divorcio legal, en el cual el cónyuge es repudiado por la causa de fornicación, tanto la parte 'inocente' como la parte 'culpable' son desligadas. Su matrimonio ha sido disuelto. Ya no tiene cónyuge. Son solteros. Ahora bien. Puesto que el adulterio es 'trato sexual ilícito con el cónyuge de otro,' ¿cómo pueden ellos cometer adulterio si se casan con personas que NUNCA habían estado casadas? ¿Dónde está el trato sexual ilícito con el cónyuge de otro en semejante caso? Ninguno de los dos tiene cónyuge. Por lo tanto, no pueden cometer adulterio. Así de simple".

Amado lector, lea usted el párrafo anterior otra vez y medítela bien, porque esta es -- en palabras muy sencillas y directas -- la doctrina corrupta de Mel Rose. Si usted no la había entendido antes, ahora sí la puede entender. Mel afirma que el fornicario repudiado no está casado, que no tiene esposa, que no está ligado a nadie, que en cuanto a su matrimonio no tiene obligación con nadie (ni siquiera con Dios), que es soltero, y por eso, "libre", etc. y por lo tanto, no puede cometer adulterio.

Al leer estas palabras es difícil aceptar que son palabras de un hermano en Cristo, avanzado en años (como yo), que es un predicador del bendito evangelio de Cristo, y que aun se opone al liberalismo de los hermanos institucionales. Hasta en el sectarismo es raro saber de alguien que escriba una cosa tan insensata, de que el hombre disuelve su matrimonio por medio de ser repudiado por su pecado de fornicación y entonces queda otra vez soltero y, por eso ya no puede cometer adulterio, puesto que su segunda esposa nunca se había casado. Esta doctrina enfática y abiertamente niega la doctrina de Jesús.

La táctica más común del sectario es la de afirmar algo que suene bien a la gente y luego esperar que se acepte sin prueba. E *tratado de Mel contiene puras afirmaciones sin prueba*. El hermano afirma como verdad lo que no puede probar. ¿Dónde dice la Biblia que la "parte culpable" es desliada de todas las obligaciones de su matrimonio (su pacto con su cónyuge y con su Dios)? ¿Dónde dice la Biblia que el fornicario repudiado vuelve a ser "soltero" otra vez?

Los únicos que aceptarán esta doctrina de pura conveniencia serán los que tengan comezón de oír mentiras para suavizar el pecado de los que están mal, viviendo en segundas nupcias sin la aprobación de Dios.

"Pero hay más: En Marcos 10:11, Jesús dijo que cuando un hombre repudia a su mujer (ilegalmente) y vuelve a casarse, comete adulterio contra ella. Por lo tanto, el adulterio es ¡siempre CONTRA un cónyuge! Pero, un divorcio legal disuelve el matrimonio; las personas divorciadas en tal caso no tienen cónyuge contra el cual pudieran cometer adulterio. En el caso de un divorcio ilícito, un cónyuge, sí, puede cometer adulterio contra su cónyuge al volver a casarse, porque sigue ligado a él (ella) ante los ojos de Dios. Pero no es así respecto a aquellos que se divorcian legalmente. No pueden cometer adulterio".

Dice Mel que en el caso del divorcio no por fornicación uno de los cónyuges puede cometer adulterio contra el otro si vuelve a casarse, porque sigue ligado, pero pregunte al hermano si éste cónyuge que cometió adulterio al casarse otra vez puede continuar en segundas nupcias o si tiene que separarse. En todo el tratado él rehúsa afirmar que esta pareja que obviamente vive en adulterio (según él mismo) debe separarse.

Me admiro de que el hermano no haya dicho nada acerca del pecado del fornicario que pecó contra su esposa. En todo el estudio de Mel el fornicario es tratado como persona especial, con privilegio especial. Su fornicación no es denunciada ni siquiera una vez con texto bíblico. Además, el divorcio del fornicario es llamado divorcio legal (lícito), algo bueno y deseable, conforme a la voluntad

de Dios y agradable ante sus ojos. Me pregunto por qué este hermano favorece tanto al fornicario. Amado lector, ¿puede usted creer que un predicador del evangelio enseñe así?

Pág. 27. "ACCIONES **ACTIVAS Y PASIVAS**. A continuación consideremos el lenguaje extraordinario de Jesús que usó en 19:9 para señalar las consecuencias del divorcio ilícito. En cuanto al esposo, el Señor dijo: 'CUALQUIERA QUE REPUDIA A SU MUJER, SALVO POR CAUSA DE FORNICACION, Y SE CASA CON OTRA, ADULTERA'. Pedimos al lector que notara que este esposo actúa en tres aspectos: (1) Divorcia a su mujer. (2) Se casa con otra. (3) Comete adulterio. Por lo tanto, el esposo es el elemento activo en el texto.

"Tocante a la mujer en el texto, el Señor utiliza una terminología diferente para exponer el caso de ella: 'EL QUE SE CASA CON LA REPUDIADA, ADULTERA'. Ella es enteramente pasiva; no actúa: (1) El esposo la repudia. (2) Otro hombre se casa con ella. La mujer no es activa en nada. Al contrario, ¡ella es el objeto de las acciones de los dos hombres! Por eso, llega a ser el elemento pasivo en el texto.

"Note usted que el Señor no dice, 'Y ELLA, CUANDO ES DIVORCIADA, COMETE ADULTERIO CUANDO SE CASA'. Si el Señor hubiera representado su caso así, ella también hubiese sido un elemento activo. Pero, su situación no se presenta de esta forma.

¿El Señor no dice que ella comete adulterio cuando se casa? Mel, ¿cree usted que una esposa repudiada no por fornicación *no comete adulterio* cuando se casa otra vez? Si usted cree que ella sí comete adulterio, ¿cuál es su punto? Si usted cree que ella no comete adulterio, explique cómo su marido "hace que ella adultere" (Mat. 5:32). Recuerde su definición de adulterio.

"Ahora bien. ¿Por qué se presenta el caso del esposo y su mujer de esta manera? ¿Significa algo el hecho de que Jesús representa a la mujer como elemento pasivo y al esposo, elemento activo? Claro que sí. ¡Es muy significativo! El Señor habló de esta forma intencionalmente y con propósito. ¡ES LENGUAJE BIEN CONCEBIDO PARA MOSTRAR LAS CONSECUENCIAS PECAMINOSAS DE UN DIVORCIO ILICITO, INVOLUCRANDO UN HOMBRE Y SU MUJER! Pensemos en esto:

"El esposo repudia ilegalmente a su mujer, y se casa con otra. Comete adulterio. ¿Y por qué? Todavía está ligado a su primera esposa a quien repudió injustamente. Luego, viene otro y se casa con esta mujer que

fue repudiada ilegalmente. ¡Pronto! Comete adulterio. Y, ¿por qué? ¡El divorcio ilícito no suelta! Continúa ligada al primer esposo a los ojos de Dios. Por lo tanto, ¡ambos hombres cometen adulterio a causa de esta misma esposa!

"Cristo, al usar este lenguaje tan distintivo, simplemente expuso los tristes resultados de un repudio ilícito respecto a un esposo y su mujer; y dió, a la vez, una respuesta clara y directa a la pregunta de los fariseos.

Todo lo que Mel dice acerca de activo y pasivo no tiene importancia, *porque entre los judíos la mujer no repudiaba a su marido*. Mel sabe esto; ¿por qué no lo explicó?

Marcos escribió para los romanos y entre ellos la mujer sí repudiaba a su marido. Por lo tanto vemos en Marcos 10:12 que la mujer sí es activa, y sucede lo mismo cuando una mujer repudia a su marido y otra mujer se casa con él. No importa quién sea "activo" y quién sea "pasivo", en cualquiera de los casos los involucrados cometen adulterio.

Pero según las teorías de Mel Rose y sus compañeros no hay que preocuparse por el caso del "divorcio ilícito", porque tan sólo que se cometa un acto de adulterio, todo queda arreglado, y los involucrados en "divorcios ilícitos" disfrutan las bendiciones brindadas a los involucrados en "divorcios lícitos".

Pág. 29. **"CONCLUSION.** No hemos procurado probar al lector si un fornicario repudiado puede volver a casarse o no. Si no puede, no puede".

Esta frase es una muestra de insinceridad de parte de Mel Rose, El sabe perfectamente que él *ha afirmado* y se ha esforzado por *probar* a través de su tratado la proposición de que el fornicario repudiado puede casarse otra vez con la aprobación de Dios. Entonces, ¿por qué lo niega ahora en la conclusión de su tratado?

En un tratado sobre el bautismo, ¿afirmaría Mel Rose que el bautismo es inmersión en agua del creyente penitente, sin procurar probarlo? ¿Diría al lector en la conclusión: "Si el bautismo no es inmersión en agua del creyente penitente, ni modo"? ¿Enseña de esta manera Mel Rose las verdades bíblicas?

"Pero, si es cierto que no puede, ¿dónde está el texto que lo prohíba?" ¡NO ES MATEO 19:9! Si hemos sacado conclusiones válidas de los pasajes que tocan al divorcio (y estamos muy confiados que lo hemos hecho), entonces 19:9 no puede ser citado, y no debe ser citado nunca, para prohibir las

segundas nupcias en el caso de un divorcio lícito. El texto se aplica sólomente a aquellos que están divorciados ILEGALMENTE.

Nos extraña mucho que un predicador del evangelio diga "¿dónde está el texto que lo prohíba?" Así dicen los que defienden el uso de *los instrumentos de música* en el culto. **La Biblia prohíbe que el fornicario repudiado se case otra vez, porque no lo autoriza.**

Lo que no está autorizado está prohibido

1. Cuando una carta se dirige a cierta dirección, se prohíbe que se entregue a otra.

2. La Biblia explica que el bautismo es sepultura en agua, prohibiendo de esta manera la aspersion. Este caso representa la autoridad exclusiva.

3. La Biblia autoriza que participemos de la cena del Señor el primer día de la semana, y los otros días quedan prohibidos para este propósito. Este caso también es ejemplo de autoridad exclusiva.

4. La Biblia autoriza la colecta el primer día de la semana, y en esta manera prohíbe la colecta en los demás días de la semana. Este también es caso de autoridad exclusiva.

5. Así también, Mat. 19:9 autoriza que el cónyuge inocente se divorcie del cónyuge fornicario y que se case otra vez. Este caso es ejemplo de **autoridad exclusiva**; es decir, no autoriza que el fornicario repudiado se vuelva a casar.

"Hemos demostrado que no hay prueba textual que la mujer en el texto fue repudiada por causa de fornicación. Al contrario, los textos paralelos de Mateo 5:32 y 19:9 comprueban que ella fue divorciada ilegalmente, no por fornicación. Por lo tanto, cuando los hermanos enseñan que la mujer en Mateo 19:9 cometió fornicación, y que comete adulterio el hombre que se casa con ella, están diciendo lo que no es cierto. A través de mal entender y mal aplicar el texto, hacen una ley donde Cristo no legisló; prohíben lo que Cristo no prohibió. No es necesario recordar al lector que es un procedimiento peligroso 'atar donde el Señor no ha atado'.

"Finalmente, es natural que una persona justa se sienta agredida, hasta el ultraje, para con quien comete fornicación, causando así un divorcio y destruyendo un matrimonio. Hay demasiado de esto en el mundo de

hoy, aún en la iglesia misma. Pero, en nuestro afán de castigar o disciplinar al transgresor, y oponernos al divorcio, nunca deberíamos mal usar la palabra de Dios para lograr nuestros objetivos. ¡Esto es lo que se ha hecho con Mateo 19:9!

"Todos deberíamos atender a la exhortación del escritor a los hebreos, cuando dijo, 'HONROSO SEA EN TODOS EL MATRIMONIO, Y EL LECHO SIN MANCILLA; PERO A LOS FORNICARIOS Y A LOS ADULTEROS, LOS JUZGARA DIOS'. (Hebreos 13:4) ¡Que Dios los juzgue, y no los hombres!"

Explicaciones y Exhortaciones Finales

A. He aquí la enseñanza de Jesús según la doctrina falsa de Mel Rose:

1. *El que quiera divorciarse y casarse otra vez debe cometer fornicación.* Jesús condena a cualquiera que repudie a su mujer no por fornicación (por ejemplo, solamente porque no se llevan bien, o porque ella quema las tortillas, o no quiere bañarse, o es llorona, o grita, etc.) **pero como ella no es fornicaria (rehúsa tener relación íntima con otro hombre), y es repudiada por su marido, nadie puede casarse con ella.** Ella no está casada, sino repudiada. Está sola pero no es "soltera". Pero si hubiera cometido *fornicación para ser repudiada quedaría "soltera"*, y entonces podría casarse otra vez. ¿Quién no puede ver la ventaja de cometer fornicación para ser repudiada y luego estar libre para volver a casarse?

2. Si esta mujer estuviera dispuesta a cometer fornicación, no habría problema en cuanto a segundas nupcias, porque en ese caso, su marido podría repudiarla y con eso disolver el matrimonio, pero como ella no es fornicaria, por lo tanto, **tiene que vivir célibe porque no quiere cometer adulterio (fornicación).**

3. Si es repudiada por fornicación, según la doctrina de Mel, entonces se le permite casarse cuanto antes; no tiene que vivir célibe, porque **es soltera y libre como una jovencita que nunca se había casado.**

4. Entonces, *¿qué* debe hacer la mujer para poder casarse otra vez? **Desde luego, debe cometer fornicación.** Es su única esperanza. Amado lector, ¿cree usted que la enseñanza de Mel Rose es "sana doctrina"?

B. *Jesús agrega que el que se casa con la repudiada adultera.* ¿Por qué? ¿Por qué es tan terrible casarse con esta repudiada? Porque, según Mel, ésta no cometió fornicación. Si ella es repudiada por fornicación, entonces no será pecado que otro varón se case con ella. El caso es, según Mel, que el matrimonio de esta mujer no fue disuelto por causa de fornicación, sino

solamente fue repudiada por no ser buena cocinera. Según esta doctrina falsa **la fornicaria lleva toda la ventaja**; ésta puede casarse otra vez, pero aquélla no.

C. *Jesús tiene sólo sonrisas para el que se case con la fornicaria repudiada.* El que se case con la que quemó las tortillas tiene un serio problema, pero el que se case con la fornicaria no tiene ningún problema, ni en este mundo ni en el venidero. **Si alguno quiere casarse otra vez, entonces debe buscar alguna fornicaria para no tener ningún problema.**

D. Amado lector, *la doctrina falsa de Mel Rose es un armamento carnal para derribar la enseñanza del Nuevo Testamento sobre el matrimonio, el divorcio y segundas nupcias.* Por la dureza de corazón los judíos no querían el plan original de Dios. Existe ahora en la iglesia como también en el mundo sectario la misma resistencia contra este perfecto plan.

E. Seamos francos. Si aun el fornicario repudiado puede vivir felizmente en segundas nupcias **¿quién no lo puede hacer?** Sin lugar a dudas la fornicación es el ataque más vil y sucio contra el matrimonio, pero igualmente vil y sucia es la doctrina carnal presentada en este tratado de Mel Rose.

F. Si el caso del fornicario repudiado se trata con tanta liviandad y si éste se recompensa con el privilegio de segundas nupcias, *entonces es en extremo absurdo condenar otros divorcios.* Si aun al fornicario repudiado se le permite casarse, ¿quién lo prohíbe a aquel que simplemente se divorcia porque no se llevaba bien con su primera esposa?

G. Dice Mel, "Nos asegura que hay una ocasión cuando el divorcio y segundas nupcias no conducen al adulterio, y esto es cuando el matrimonio ha sido disuelto por causa de fornicación" (p. 13,14). **Vamos a ver:**

- El Sr. A se divorcia de su esposa, la Sra. B, no por fornicación sino por "cualquier causa" (por ejemplo, por problemas con los suegros).
- Su esposa, la Sra. B, comete adulterio cuando se casa con el Sr. C, y su adulterio es fornicación (la fornicación incluye todo pecado sexual).
- esta es, pues, la "ocasión" necesaria para que las segundas nupcias se justifiquen; es decir, (1) hubo divorcio, y (2) hubo fornicación.
- por lo tanto, quedó disuelto el matrimonio anterior,
- y el divorcio "ilícito" llegó a ser "lícito" porque ya la fornicación acompaña el divorcio.
- por eso, el Sr. A queda libre para casarse con su querida, la Srta. D,
- y también la Sra. B está bien en su segundo matrimonio con el Sr. C, porque fue repudiada por el Sr. A y se casó con el Sr. C, y al hacerlo cometió adulterio (que es fornicación) y estos dos actos disolvieron su matrimonio con el Sr. A.
- de esa manera el Sr. A está bien con su nueva mujer,

- y la Sra. B está bien con su nuevo esposo, el Sr. C,
- y todos pueden vivir felices hasta la muerte o hasta que Cristo venga.
- ¿Según quién? Según la doctrina de Mel Rose.

H. La verdad es que si se acepta la doctrina de Mel, entonces todos los casos de divorcio y segundas nupcias se pueden justificar. Mat. 19:9 enseña por implicación que el que repudie a su esposa por fornicación y se case otra vez no comete adulterio; por lo tanto, la cláusula de excepción ("salvo por causa de fornicación") autoriza al cónyuge inocente a casarse otra vez. **Pero si tanto la esposa fornicaria como el marido inocente pueden casarse otra vez, entonces la cláusula de excepción no tiene sentido alguno.**

1. La verdad es que el fornicario repudiado que se case otra vez peca simple y sencillamente **porque el Señor no le autoriza a casarse otra vez.** El fornicario repudiado queda excluido del derecho de casarse otra vez por la cláusula de excepción que permite que solamente el cónyuge inocente se case otra vez.

Mis amados hermanos, este tratado del hermano Mel Rose no enseña "La Verdad Sobre Mateo 19:9", sino uno de los errores más dañinos de esta época. Promueve el supuesto "derecho" del fornicario sin denunciar su pecado.

El hermano Mel dice que está repartiendo su tratado en México, en Centro América y en Sudamérica. Muchas almas serán engañadas, porque su doctrina es de pura conveniencia: ofrece consuelo a los que están mal en su matrimonio y no quieren separarse y vivir célibes, porque les dice que no tienen que separarse. También consuela a los parientes de éstos y aun consuela a muchos predicadores que no quieren predicar la verdad concerniente al tema del divorcio y segundas nupcias (2 Tim. 4:3, 4).

Pero hay un gran peligro de que muchas personas mueran en el pecado por causa de esta enseñanza presentada ahora oralmente y por escrito por varios hermanos y en años venideros será presentada por los que sean persuadidos por ellos.

No es cuestión de opinión.

¡Tiene que ver con el adulterio! Algunos quieren agregar la cuestión del divorcio y segundas nupcias a los asuntos mencionados por Pablo en Romanos 14. Conviene, pues, examinar este texto para ver si se puede aplicar al adúltero:

(1) Ver. 1, "Recibid al débil en la fe", el que come legumbres (ver. 2) o el que hace diferencia entre día y día (ver. 5). ¿Debemos **recibir al fornicario repudiado** que vuelve a casarse otra vez como hermano débil? ¿Debemos

recibir al hermano que repudia a su cónyuge no por causa de fornicación y se casa otra vez como hermano débil en la fe? ¿Es hermano débil en la fe el adúltero? Las prácticas mencionadas por Pablo en Rom. 14 **no eran prácticas pecaminosas.** ¿Es pecado o no lo es el adulterio?

(2) Ver. 1, "pero no para contender sobre opiniones", porque los asuntos mencionados en Rom. 14 no son asuntos de fe y no tienen nada que ver con el pecado. **¿No conviene contender con** el fornicario repudiado que vuelve a casarse? ¿Ni con el que repudie a su esposa no por causa de fornicación y se casa con otra? ¿Debemos ignorar esta práctica como asunto de ninguna importancia?

(3) Ver. 3, "no menosprecie... no juzgue", porque si comían o si no comían no pecaban. **¿No conviene menospreciar o juzgar** al fornicario repudiado que vuelve a casarse, ni a aquel que repudia su esposa no por fornicación y comete adulterio cuando se casa otra vez? **¿Peca el hermano que juzga (condena) el adulterio?**

(4) Ver. 3, "Dios le ha recibido". Dios recibe a los que comer solamente legumbres como también a los que comen carne. *Las cosas mencionadas en Rom. 14 no afectan la comunión con Dios*, pero **¿ha recibido Dios también al fornicario repudiado** que se case otra vez? **¿Ha recibido** al que repudia a su cónyuge no por fornicación y comete adulterio al casarse otra vez?

(5) Ver. 6, "El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día para el Señor no lo hace". ¿Así es con respecto al fornicario repudiado que se casa otra vez? ¿Así es con el que repudia a su cónyuge no por fornicación y se casa otra vez? **¿Lo hacen "para el Señor? ¿Cometen adulterio "para el Señor"?** Los que viven en segundas nupcias sin la autorización del Señor **¿lo hacen para el Señor?** Los que no quieren separarse de una unión no aceptable ante los ojos de Dios, **¿se niegan a hacerlo para agradar al Señor?**

(6) Ver. 14, "nada es inmundo en sí mismo; mas para el que piensa que algo es inmundo, para él lo es". Los asuntos de Romanos 14 no tenían nada que ver con pecado o inmundicia, pero ¿es limpio el fornicario repudiado que se casa otra vez? ¿Es limpio el que repudia a su mujer no por fornicación y comete adulterio al casarse otra vez? **¿El adulterio no es inmundo en sí?** ¿Es inmundo el adulterio solamente para los que creen que es inmundo? ¿Es limpio el adulterio para los que creen que es limpio?

(7) Ver. 15, "Pero si por causa de la comida tu hermano es contristado"; ver. 20, "es malo que el hombre haga tropezar a otros con lo que come". ¿Está bien que el fornicario repudiado se case otra vez **sólo que no haga tropezar a otros?** ¿Está bien que el que repudia a su cónyuge no por fornicación corneta

adulterio al casarse otra vez **sólo que no haga tropezar a otros?** Es sumamente obvio que Rom. 14 no tiene riada que ver con el tema del divorcio y segundas nupcias.

(8) Ver. 19, "sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación". Los cristianos pueden tener las opiniones mencionadas en Rom. 14 sin estorbar la paz y edificación de la iglesia. ¿Cree usted que el fornicario repudiado que vuelve a casarse y el que repudia a su cónyuge no por fornicación y comete adulterio al casarse otra vez **no estorban la paz y la edificación de la iglesia?**

(9) Ver., 22, "¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante Dios"; es decir, son asuntos que solamente afectan la conciencia de cada persona. **¿Son solamente asuntos de conciencia la fornicación o el adulterio?**

Los que aplican Romanos 14 a la cuestión de fornicación y adulterio no usan bien la palabra (2 Tim. 2:15), sino más bien tuercen las Escrituras (2 Ped. 3:16).

No se debe aplicar a este tema lo que Pablo dice en **Romanos 14**, sino lo que Pablo dice en **Romanos 16:17**, "Mas os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos".

Las segundas nupcias en general

La doctrina de Mel Rose sirve el propósito de justificar a todos los que viven en segundas nupcias. El usa el caso del fornicario repudiado para enseñar que estos dos elementos (fornicación, divorcio) disuelven el matrimonio. Todos saben que el cónyuge inocente sí queda libre para casarse otra vez, y dice Mel que es lógico, pues, que si el cónyuge inocente queda libre, entonces ya no hay matrimonio, los dos son solteros y, por lo tanto, el fornicario repudiado también queda libre para casarse. Muchos lectores (u oyentes) darán su aprobación a la "lógica" de Mel; dirán, "Sí, es cierto, la fornicación y el divorcio disuelven el matrimonio y ambos cónyuges quedan libres para casarse otra vez".

Pero el asunto no termina con esa conclusión. Hay más. Si el fornicario repudiado está bien viviendo en segundas nupcias, ciertamente todos los demás que viven en segundas nupcias están bien, según la misma doctrina de Mel Rose. ¿Por qué digo esto? Porque si la fornicación y el divorcio disuelven el matrimonio, **claro está que el divorcio y el adulterio (la fornicación) también lo disuelven.** Maurice Estes enseña esto abierta y enfáticamente y aunque Mel Rose no lo afirme explícitamente en su tratado, **no lo negará.** ¡El orden no importa! Es lo mismo si hay fornicación y divorcio o si hay divorcio y fornicación, no importa cuál venga primero. **Sería en extremo absurdo decir que la fornicación y el divorcio disuelven el matrimonio, pero que el divorcio y el adulterio (la fornicación) no disuelven el matrimonio.**

El resultado de la doctrina de Mel Rose

¿Cuál es el resultado de la doctrina de Mel Rose? **El resultado es que ¿quedan totalmente abiertas las compuertas para la plena justificación de segundas nupcias para todos!** La implicación de la doctrina de Mel Rose es que todos los que viven en segundas nupcias pueden seguir como están con toda tranquilidad, **porque en todo caso ha habido fornicación y divorcio o divorcio y fornicación, y de cualquier manera ha quedado disuelto el matrimonio original.**

La táctica de los hermanos liberales

Mel emplea la misma táctica que los hermanos liberales han usado por años. (Mel usa tácticas liberales porque **él es un hermano liberal**, dando una *libertad* al fornicario repudiado que Dios no le da). Dicen los hermanos institucionales que los antis no quieren ayudar a los pobres huerfanitos, pero es sumamente importante que se entienda que los hermanos institucionales defienden los orfanatos de las iglesias de Cristo, simplemente para abrir las compuertas para justificar las escuelas y otros proyectos de las iglesias de Cristo. Después de convencer a los hermanos que es bíblico que las iglesias pueden enviar dinero a una organización para que cuide de niños, les convencen también que es bíblico que las iglesias pueden enviar dinero a otra organización para que establezca una escuela o un hospital o una casa de publicación, etc. **Dicen que si se acepta el orfanato, es necesario aceptar también la escuela.**

Así va la implicación de la doctrina de Mel Rose: si la fornicación y el divorcio disuelven el matrimonio, desde luego, el divorcio y el adulterio (que es fornicación) disuelven el matrimonio y, por lo tanto, **todos los que viven en segundas nupcias están bien.**

La separación

Mel Rose y otros que están de acuerdo con él critican la idea de que sea necesaria la separación de dos personas unidas en matrimonio. **Lo que es necesario es que dejen de cometer adulterio.** 1 Cor. 6:9-11, "¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúltero: ... heredarán el reino de Dios... Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados". Cabe aquí una pregunta importante: **¿Podían seguir practicando estos pecados los que fueron lavados, santificados i justificados?**

Dice Mel en la primera página de su folleto, "Se argumenta que él (el fornicario repudiado) no puede tener otra cónyuge y estar agradando a Dios; y si se casa de nuevo, comete adulterio y si matrimonio es adúltero. Por lo tanto tiene que vivir célibe el resto de su vida (a menos que se reconcilie con su anterior esposa, o si ella muere)', Mel cree que al decir esto él gana mucho apoyo - **apoyo de sentimiento** -- para su doctrina, porque ¡qué terrible que alguien tenga que vivir célibe el resto de su vida! (habla como los otros liberales que hablan de los "pobres huerfanitos"). Entonces, si a él o a sus simpatizadores no les gusta hablar de "separar" o de "vivir célibe", **que nos expliquen cómo el hombre puede evitar e adulterio sin vivir célibe.**

"Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios" (Heb 13:4).